

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

ÍNDICE:

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN
2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES
 - 2.1 Espacios útiles al deporte
 - 2.2 Espacios auxiliares
 - 2.3 Área de influencia
3. CLASES DE CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO
 - 3.1 Campos grandes
 - 3.2 Combinaciones de campos grandes
 - 3.3 Pistas de atletismo de 400 m
 - 3.4 Combinaciones de saltos y lanzamientos de atletismo
 - 3.5 Combinaciones de pistas, carreras de velocidad, saltos y lanzamientos
 - 3.6 Combinaciones de pistas, campos de fútbol velocidad, saltos y lanzamientos
4. CONDICIONES DE PLANIFICACIÓN, NORMAS PREVIAS AL DISEÑO
 - 4.1 Criterios de localización y características de los terrenos
5. CONDICIONES DE PLANIFICACIÓN, CÁLCULO DE NECESIDADES. ESTUDIO DE VIABILIDAD
 - 5.1 Área de influencia
 - 5.2 Necesidades actuales y futuras
 - 5.3 Necesidades escolares (SE)
 - 5.4 Necesidades de la población (SP)
 - 5.5 Necesidades del deporte de competición (SC)
 - 5.6 Necesidades totales
 - 5.7 Estudio de viabilidad
6. CONDICIONES DE DISEÑO: TIPOLOGÍA DE CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO
 - 6.1 CAMPOS GRANDES
 - 6.1.1 Espacios útiles al deporte (EUD)
 - 6.1.2 Espacios auxiliares para los deportistas (EAD)
 - 6.1.3 Espacios para espectadores (EAE)
 - 6.1.4 Espacios auxiliares singulares (EAS)
 - 6.2 COMBINACIONES DE CAMPOS GRANDES
 - 6.2.1 Espacios útiles al deporte
 - 6.2.2 Espacios auxiliares para los deportistas (EAD)
 - 6.2.3 Espacios auxiliares singulares (EAS)
 - 6.3 PISTAS DE ATLETISMO DE 400 m
 - 6.3.1 Espacios útiles al deporte (EUD)
 - 6.3.2 Espacios auxiliares para los deportistas (EAD)
 - 6.3.3 Espacios para espectadores (EAE)
 - 6.3.4 Espacios auxiliares singulares (EAS)
 - 6.4 COMBINACIONES DE SALTOS Y LANZAMIENTOS
 - 6.4.1 Espacios útiles al deporte (EUD)
 - 6.4.2 Espacios auxiliares para los deportistas (EAD)
 - 6.4.3 Espacios auxiliares singulares (EAS)
 - 6.5 COMBINACIONES DE PISTAS PEQUEÑAS, CARRERAS DE VELOCIDAD, SALTOS Y LANZAMIENTOS

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

- 6.5.1 Espacios útiles al deporte (EUD)
- 6.5.2 Espacios auxiliares para los deportistas (EAD)
- 6.5.3 Espacios auxiliares singulares (EAS)
- 6.6 **COMBINACIONES DE PISTAS PEQUEÑAS, CAMPOS DE FÚTBOL, CARRERAS DE VELOCIDAD, VALLAS, SALTOS Y LANZAMIENTO**
- 6.6.1 Espacios útiles al deporte (EUD)
- 6.6.2 Espacios auxiliares para los deportistas (EAD)
- 6.6.3 Espacios auxiliares singulares (EAS)
- 7. **CONDICIONES DE DISEÑO. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDAD DE CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO**
- 7.1 Acceso / Control
- 7.2 Circulaciones e itinerario accesible
- 7.3 Espacios Deportivos (Campos pistas y zonas de saltos y lanzamientos)
- 7.4 Equipamiento deportivo
- 7.5 Zonas de calentamiento
- 7.6 Vestuarios - aseos
- 7.7 Botiquín / Enfermería - Sala de atención sanitaria
- 7.8 Sala de masaje / fisioterapia
- 7.9 Sala de musculación
- 7.10 Sauna / Baños fríos / Zona de relajación
- 7.11 Cámara de Llamadas
- 7.12 Túnel / Puerta de maratón
- 7.13 Área de Control de Dopaje
- 7.14 Oficina de Administración
- 7.15 Almacén de material deportivo
- 7.16 Almacén de conservación y mantenimiento
- 7.17 Salas de instalaciones
- 7.18 Espacios para espectadores
- 7.19 Señalización
- 7.20 Marcadores
- 7.21 Unidad de control organizativo (UCO)
- 7.22 Circuito cerrado de televisión (CCTV)
- 8. **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**
- 9. **FIGURAS:**
 - CG-ATL-1 Combinaciones de campos de fútbol y fútbol-7. Tipo 1
 - CG-ATL-2 Combinaciones de campos de fútbol y fútbol-7. Tipo 2
 - CG-ATL-3 Combinaciones de campos de fútbol y fútbol-7. Tipo 3
 - CG-ATL-4 Combinaciones de campos de rugby, fútbol y fútbol-7. Tipo 4
 - CG-ATL-5 Combinaciones de campos de rugby, fútbol y fútbol-7. Tipo 5
 - CG-ATL-6 Pista atletismo estándar 400m, 8 calles, radio 36,50m, ría interior
 - CG-ATL-7a Pista atletismo 400m, 6 calles, radio 37m, ría interior
 - CG-ATL-7b Pista atletismo 400m, 8 calles, radio 37m, ría interior
 - CG-ATL-8a Pista atletismo 400m, 6 calles, radio 38m, ría interior

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

- CG-ATL-8b Pista atletismo 400m, 8 calles, radio 38m, ría interior
- CG-ATL-9 Pista atletismo 400m, 8 calles, radio 38m, ría exterior
- CG-ATL-10a Combinaciones de saltos y lanzamientos. Tipo 1 Lanzamientos de peso
- CG-ATL-10b Combinaciones de saltos y lanzamientos. Tipo 2 Lanzamientos de disco, martillo y jabalina
- CG-ATL-10c Combinaciones de saltos y lanzamientos. Tipo 3 Salto de altura, longitud, triple y jabalina
- CG-ATL-11a Combinaciones de pistas pequeñas y saltos. Tipo 1
- CG-ATL-11b Combinaciones de pistas pequeñas, carreras de velocidad, saltos y lanzamientos. Tipo 2
- CG-ATL-11c Combinaciones de pistas pequeñas, carreras de velocidad, saltos y lanzamientos. Tipo 3
- CG-ATL-11d Combinaciones de pistas pequeñas, carreras de velocidad, saltos y lanzamientos. Tipo 4
- CG-ATL-11e Combinaciones de pistas pequeñas, carreras de velocidad, saltos y lanzamientos. Tipo 5
- CG-ATL-12a Combinaciones de pistas pequeñas, campos de fútbol, carreras de velocidad, saltos y lanzamientos. Tipo 1
- CG-ATL-12b Combinaciones de pistas pequeñas, campos de fútbol, carreras de velocidad, saltos y lanzamientos. Tipo 2
- CG-ATL-13 Distancia máxima y recomendada de visibilidad

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente norma de proyecto es de aplicación en todos aquellos campos grandes e instalaciones de atletismo que se realicen total o parcialmente con fondos del Consejo Superior de Deportes y para las que se realicen para la celebración de competiciones federativas de ámbito nacional, así mismo puede servir de referencia para el diseño y construcción de instalaciones deportivas que no cumplan los anteriores requisitos.

Esta norma de proyecto enumera las condiciones relativas a planificación, diseño, condiciones técnicas de materiales, sistemas e instalaciones concernientes a instalaciones deportivas al aire libre, llamadas Campos grandes y Atletismo útiles para la práctica de los siguientes deportes:

- ATLETISMO en pista en todas sus especialidades de carreras, saltos y lanzamientos.
- FÚTBOL
- FÚTBOL-7
- RUGBY
- HOCKEY SOBRE HIERBA

Así como la educación física escolar y todos aquellos deportes o modalidades deportivas que oportunamente puedan incorporarse si se consideran si se consideran aptos para realizarse en campo grande, a nivel de deporte federativo de competición, de deporte recreativo para todos y/o deporte escolar.

Los campos grandes y las instalaciones de atletismo deben servir para el máximo número posible de modalidades deportivas, a fin de alcanzar una rentabilidad de uso mayor.

Las normas reglamentarias de cada uno de estos deportes o especialidades deportivas constituyen documento aparte de la presente norma de proyecto.

Todo campo grande y las instalaciones de atletismo a los que pueda ser de aplicación esta norma deberán estar compuestos de espacios útiles al deporte y de espacios auxiliares. Véase el apartado de Términos y Definiciones. Quedan fuera del ámbito de esta norma de proyecto, las instalaciones deportivas a cubierto para la práctica de los deportes citados así como los recintos deportivos y estadios de campos grandes y/o atletismo con un número de más de 4.000 plazas de espectadores.

2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A los efectos de esta norma se emplean los siguientes términos y definiciones:

2.1 Espacios útiles al deporte

Son todos aquellos que están compuestos por las superficies estrictas de competición de cada especialidad deportiva, con sus bandas exteriores de seguridad, espacios para banquillos de jugadores y mesas de jueces y anotadores, así como por la altura libre necesaria.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

2.2 Espacios auxiliares

Son todos los espacios complementarios a la función deportiva, tales como:

- Espacios auxiliares para los deportistas (vestuarios, aseos, guardarropas, almacenes, enfermería, circulaciones, accesos, etc.).
- Espacios auxiliares para los espectadores (graderíos, aseos, circulaciones, accesos, etc.).
- Espacios auxiliares singulares (salas de instalaciones, espacios para medios de comunicación, autoridades, etc.).

Cuando los campos grandes y las instalaciones de atletismo estén incluidos en un mismo complejo deportivo con una sala o pabellón, sus espacios auxiliares se proyectarán, preferentemente, formando núcleo común con los de dicha sala o pabellón.

Cuando los campos grandes y de atletismo formen parte de un complejo deportivo en el que estén incluidas pistas pequeñas, los espacios auxiliares se pueden agrupar y reducir si las necesidades previstas lo permiten.

2.3 Área de influencia

Es la zona demográfica a la que dan servicio los campos grandes y de atletismo, esto es, aquella en la que residen los usuarios potenciales de dichas instalaciones.

3. CLASES DE CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO

Las clases de campos grandes y atletismo objeto de esta norma, que permiten la práctica de alguno o varios de los deportes citados en el punto 1, se clasifican del modo siguiente:

3.1 Campos grandes

Campos de fútbol, campos de fútbol-7, campos de rugby, campos de hockey sobre hierba. Están destinados a ser proyectados, construidos y utilizados para el entrenamiento y competición (con instalaciones para espectadores) del deporte federativo en sus distintos niveles.

Esta clase cuenta con espacios auxiliares para deportistas y puede disponer de instalaciones para espectadores (competición) cuando no sean exclusivamente para entrenamiento.

3.2 Combinaciones de campos grandes

Combinaciones de campos de fútbol, fútbol-7 y rugby.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

Están destinados a ser proyectados, construidos y utilizados para la educación física, el deporte escolar y universitario, para el deporte recreativo y para el entrenamiento del deporte federativo.

Esta clase cuenta con espacios auxiliares para deportistas y carece de instalaciones formalizadas para espectadores, excepcionalmente puede disponer de ellas con número inferior o igual a 250 plazas de espectadores.

3.3 Pistas de atletismo de 400 m

Están destinadas a ser proyectadas, construidas y utilizadas para el entrenamiento y competición (con instalaciones para espectadores) del deporte federativo en sus distintos niveles de atletismo.

Esta clase cuenta con espacios auxiliares para deportistas y puede disponer de instalaciones para espectadores (competición) cuando no sean exclusivamente para entrenamiento.

3.4 Combinaciones de saltos y lanzamientos

Están destinadas a ser proyectadas, construidas y utilizadas para el entrenamiento del deporte federativo de competición de saltos y lanzamientos de atletismo.

Esta clase cuenta con espacios auxiliares para el deportista, aunque puede no disponer específicamente de ellos si utiliza otros existentes en la misma instalación deportiva. Carece de instalaciones formalizadas para espectadores, excepcionalmente puede disponer de ellas con número inferior o igual a 250 plazas de espectadores.

3.5 Combinaciones de pistas pequeñas, carreras de velocidad, saltos y lanzamientos

Están destinadas a ser proyectadas, construidas y utilizadas para la educación física y el deporte escolar universitario y para el deporte recreativo.

Esta clase cuenta con espacios auxiliares para el deportista aunque puede no disponer específicamente de ellos si utiliza otros existentes en la misma instalación deportiva. Carece de instalaciones formalizadas para espectadores, excepcionalmente puede disponer de ellas con número inferior o igual a 250 plazas de espectadores.

3.6 Combinaciones de pistas, campos de fútbol, carreras de velocidad, vallas, saltos y lanzamientos

Están destinadas a ser proyectadas, construidas y utilizadas para la educación física y el deporte escolar universitario y para el deporte recreativo.

Esta clase cuenta con espacios auxiliares para el deportista aunque puede no disponer específicamente de ellas si utiliza otros existentes en la misma instalación deportiva. Carece de instalaciones formalizadas para espectadores, excepcionalmente puede

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

disponer de ellas con número inferior o igual a 250 plazas de espectadores.

4. CONDICIONES DE PLANIFICACIÓN, NORMAS PREVIAS AL DISEÑO

Los campos grandes y pistas de atletismo estarán integrados preferentemente en complejos deportivos-recreativos, que permitan mayores posibilidades de control y mantenimiento, una mayor oferta de posibilidades de uso, así como una menor necesidad de terrenos y unos menores costos de construcción al poder centralizarse una gran cantidad de espacios auxiliares.

El programa de los campos grandes y pistas de atletismo deberá confeccionarse de acuerdo entre el promotor, el autor del proyecto y el futuro director del complejo, convenientemente asesorados por técnicos en educación física y deportes. El técnico autor del proyecto deberá en lo posible estar especializado o contar con experiencia en instalaciones deportivas.

4.1 Criterios de localización y características de los terrenos

Habrán de tenerse en cuenta los Criterios de localización y características de los terrenos siguientes:

1/ Situación interior o próxima a zonas verdes públicas, para que el ambiente y el paisaje sean apropiados.

2/ Cercanía a los centros docentes para lograr que la instalación sea abierta al deporte para todos y de competición a unas horas y a la Educación Física y al deporte escolar en otras, buscando su máximo aprovechamiento. El trayecto a pie desde los centros docentes no debe exceder de 10 minutos o 650 m y debe ser seguro de manera que se eviten riesgos potenciales.

3/ Fácil acceso a pie y por carretera, así como proximidad al transporte público. Si el Complejo Deportivo se destina al uso diario, debe tener proximidad a los alojamientos de los usuarios potenciales, se considerarán las distancias máximas siguientes:

- Dos Kilómetros (2 km) para peatones, equivalentes a treinta minutos andando, máximo para el acceso a pie desde los puntos más alejados de su zona de influencia, tanto para el uso de la población como del deporte de competición.
- Cuatro Kilómetros (4 km) para acceso en transporte público y para ciclistas en zonas urbanas.
- Ocho Kilómetros (8 km) para acceso en transporte público y ciclistas en zonas rurales.

La distancia - tiempo de acceso a los Campos Grandes y de Atletismo situados en Complejos de ocio semanal puede aumentarse hasta 2 h - 50 Km realizándose los desplazamientos en transporte público o privado.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

4/ Existencia de superficie para aparcamiento proporcional a la previsión de usuarios (deportistas y espectadores) 1 plaza/20 usuarios, con una previsión de superficie de 25-30 m² por plaza, con reserva para el personal de la instalación, aparcamiento para bicicletas (10 plazas mínimo, aumentándose según previsiones en instalaciones junto a vías ciclistas), aparcamiento para autobuses (1 plaza/500 espectadores) y reserva de aparcamiento para personas con movilidad reducida 1plaza/200 usuarios (deportistas y espectadores) o bien 1 plaza/33 plazas o fracción y como mínimo dos, con unas dimensiones mínimas por plaza de 5,00 m por 3,60 m para plazas en batería (2,40 m para el vehículo y 1,20 m para zona de aproximación y transferencia lateral, pudiendo compartirse la zona de transferencia entre dos plazas contiguas) o de 8,00 m por 2,40 m por plaza para plazas en línea (5,00 m para el vehículo y 3,00 m para zona de aproximación y transferencia posterior). Cuando la acera está a distinto nivel del de aparcamiento, esta diferencia de nivel se salvará en la zona de transferencia mediante un vado.

5/ Buenas condiciones de salubridad, esto es, zonas fuera del alcance de los humos u olores provenientes de la industria, su polución atmosférica y de grandes vías de circulación. Se separará la parcela 2.000 m de zonas con peligro de explosiones, radiaciones, incendios o combustibles próximos, gases, polvos o emanaciones tóxicas, etc. Se evitarán también los focos molestos productores de ruido, polvos, gases, olores, nieblas y vibraciones aunque no perjudiquen la salud humana, separando la parcela 500 m como mínimo de estas zonas. Sobre los terrenos no existirán líneas aéreas de tendido eléctrico o telefónico ni antenas de telefonía móvil.

6/ Orientación lo más correcta posible (eje longitudinal de los campos grandes y pistas de atletismo de acuerdo con lo especificado en las Normas Reglamentarias).

7/ Protección contra vientos dominantes, mediante barreras de árboles, edificación baja o accidentes del terreno, evitando parcelas excesivamente batidas por los vientos.

8/ Existencia de servicios (agua, luz y alcantarillado).

9/ Terrenos preferentemente llanos que necesiten un mínimo movimiento de tierras, equilibrando en la parcela las superficies horizontales (superficies deportivas) con las laderas (espacios libres, ...). En caso de pendientes se aconsejan laderas bajando hacia el sur.

10/ Permeabilidad suficiente de las capas superiores del terreno, huyendo de superficies que se encharquen fácilmente y que necesitarían por ello un costoso drenaje.

11/ Estabilidad frente a las aguas de lluvia o crecidas de los ríos, huyendo de los espacios donde convergen pendientes (vaguadas)

12/ Terrenos con un grado de resistencia suficiente, evitando los de deshecho o echadizo que obligan a realizar costosas obras de cimentación y conocimiento de las características del subsuelo y la profundidad del nivel freático según información del estudio geotécnico previo realizado.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

13/ Terrenos con posibilidad de futuras ampliaciones del Complejo deportivo-recreativo.

5. CONDICIONES DE PLANIFICACIÓN. CÁLCULO DE NECESIDADES. ESTUDIO DE VIABILIDAD

Previamente a la redacción del proyecto habrán de elegirse las clases de campos grandes y de atletismo en relación con el área de influencia de dicha instalación deportiva - recreativa. Las necesidades serán de tres tipos:

- Educación Física y deporte escolar
- Deporte recreativo y actividad física para toda la población
- Deporte federativo de competición

Como criterio general del cálculo de necesidades, se tratará de compaginar los horarios para que los tres tipos de usuarios sean compatibles en una misma clase de campos grandes y pistas de atletismo, con el fin de alcanzar su máxima rentabilidad, a excepción de los campos proyectados específicamente para el deporte federativo de competición, entrenamiento de alto nivel deportivo o aquellos otros que por su singularidad solo son útiles para determinado deporte de competición.

Siempre que el complejo deportivo - recreativo pueda estar centrado respecto a su área de influencia, será preferible concentrar en él, el mayor número posible de campos grandes y atletismo que resulten del cálculo de necesidades.

Una vez efectuado el estudio de necesidades de campos grandes y atletismo, que lo consideraremos como un plan sectorial, será necesario unirlo y coordinarlo con los planes procedentes de otros sectores (normas de proyecto de pistas pequeñas, piscinas, etc.) a fin de elaborar un planeamiento global de equipamiento deportivo y tiempo libre concretándolo a través de complejos deportivo - recreativos.

5.1 Área de influencia

En primer lugar, se determinará el área de influencia o zona demográfica servida por los campos grandes y pistas de atletismo, su delimitación puede basarse en las unidades urbanísticas previstas en los criterios del planeamiento vigente o en los criterios de localización antes indicados.

5.2 Necesidades actuales y futuras

Todo el proceso de cálculo que aquí se desarrolla, se aplicará tanto a las necesidades actuales de una determinada área de influencia, como a sus necesidades actuales a un determinado año fijado como horizonte.

5.3 Necesidades escolares (S_E)

Debe conocerse el número de puestos escolares de la “Zona” implicada, así como su

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

transformación en número de “Unidades o clases” escolares.

Se entiende por “Zona de ejercicios de campos grandes y atletismo”, al espacio mínimo necesario para que una “clase” escolar pueda realizar prácticas de atletismo y/o juegos de balón durante una hora y de forma simultánea. Esta “zona de ejercicios” que nos determinará por suma todas las instalaciones necesarias, tendrá unas características y superficies distintas (Za o Zb), según se consideren las combinaciones de atletismo y pistas pequeñas o los campos grandes combinados o no con atletismo y pistas pequeñas. Véase punto 3.

La superficie de Campos Grandes y Atletismo para necesidades escolares se calcula de la forma siguiente:

$$S_E = C \times U / 5 (H_p / h_u \times Z_a + H'_p / h'_u \times Z_b) \geq 100 \text{ CU}$$

Siendo:

- S_E , la superficie necesaria para la “Zona de ejercicios”
- C, el Coeficiente multiplicador según tipo climático (0,8 clima continental, 0,9 clima atlántico, 1 clima mediterráneo y subtropical)
- U, el número de unidades escolares.
- H_p , H'_p , el número de horas semanales dedicadas a la actividad física de cada unidad escolar.
- h_u , h'_u , el número de horas diarias que se puede utilizar cada instalación para escolares.
- Z_a , Z_b la superficie mínima de cada “Zona de ejercicios” (1.800 m² - 2.500m²)

5.4 Necesidades de la población (S_p)

Las necesidades demográficas están dirigidas a la práctica del deporte recreativo y la actividad física para todos. Se calcularán basándose en el coeficiente idóneo por la población “Área de Influencia” expresada en número de habitantes y se obtendrán los Espacios útiles al deporte para todos en campos grandes y de atletismo en metros cuadrados totales.

Dicho resultado podrá corregirse según todos los condicionamientos locales que puedan existir, tales como medios económicos superiores; microclima del Área distinto al de la zona climática que lo circunda; pirámide de población excesivamente separada de la media nacional; población turística complementaria a la residente en determinadas épocas del año, etc.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

NECESIDADES EN ESPACIOS UTILES AL DEPORTE EN CAMPOS GRANDES SEGÚN LA POBLACIÓN (m²/hab)			
Ámbito demográfico en habitantes	CLIMA*		
	Clima Continental	Clima Atlántico	Clima Mediterráneo / Subtropical
1.200	1,51	1,51	1,51
2.500	1,12	1,34	1,40
5.000	1,050	1,370	1,370
10.000	0,980	1,110	1,237
15.000	0,940	1,024	1,067
20.000	0,903	0,980	1,005
30.000	0,810	0,860	0,880
40.000	0,715	0,750	0,780
50.000	0,640	0,660	0,730
75.000	0,583	0,600	0,610
100.000	0,545	0,550	0,570
150.000	0,453	0,500	0,522
200.000	0,400	0,450	0,465

(*) El clima mediterráneo se considera que comprende el de la zona mediterránea incluso las provincias andaluzas de Cádiz y Huelva y la Comunidad Extremeña para altitudes topográficas hasta 200 m. El clima subtropical corresponde a la Comunidad Canaria. El clima atlántico corresponde a la zona atlántica y cantábrica para altitudes topográficas hasta 200 m. El clima continental corresponde al interior peninsular meseta central norte y sur y zonas con altitudes topográficas superiores a 200 m. En zonas de montaña de altitud superior a 1.200 m debe considerarse, en cualquier zona, incrementar el ratio de necesidades.

5.5 Necesidades del deporte de competición (S_c)

Las necesidades del deporte federativo de competición son de una singularidad tal que resulta imposible traducirlas en un estándar urbanístico de metros cuadrados por habitante.

En cada especialidad deportiva (o grupo de especialidades afines), estas necesidades están en relación con el número de deportistas federados (fichas), el número de equipos (si existen) el número de clubes, el número de horas diarias que se puede utilizar cada instalación (hu), el número de horas semanales de entrenamiento y/o competición (Hp) y la(s) clase(s) de campo(s) grande(s) y atletismo consideradas reglamentarios para la competición o el entrenamiento del deporte citado. (Véanse Normas Reglamentarias). Al tener que alcanzar las dimensiones reglamentarias, en algunos casos habrá de superarse el tamaño de campo grande y pista de atletismo, que nos ha venido dado por el cálculo de las necesidades escolares y demográficas.

Como consecuencia de todo lo anterior saldrán calculados los espacios útiles al deporte de competición en campos grandes (S_c).

5.6 Necesidades totales

Se tomará como válido el máximo valor de superficie (S) de los tres tipos de Espacios útiles al deporte calculados (S_E, S_P, S_C) considerando que los tres grupos de usuarios

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

nunca utilizarán simultáneamente cada “Zona de ejercicios” o cada campo grande o pista de atletismo, a excepción de las clases que por su singularidad solo se prevean ser utilizadas para el entrenamiento o competición del deporte federativo o las que por su singularidad o por su uso exclusivo, han de considerarse a parte, cuya superficie en espacios útiles al deporte es S' .

En consecuencia, el resultado global de este cálculo de necesidades será: $S + S'$. Conocida dicha superficie, se traducirá en los tipos de campos grandes y pistas de atletismo más convenientes, para lo cual se debe consultar el punto de condiciones de diseño de campos grandes y atletismo.

Es necesario realizar un detenido inventario o censo de los campos grandes y pistas de atletismo existentes en el área de influencia que nos ocupa, o tomar conocimiento del mismo en caso de que exista, para deducir del resultado obtenido las necesidades ya satisfechas.

La superficie $S + S'$ en espacios útiles al deporte, concretada en una serie de campos grandes y pistas de atletismo ya elegidas, nos determinará en consecuencia la superficie $A + A'$ en espacios auxiliares.

5.7 Estudio de viabilidad

En el proceso de planificación de los campos grandes y atletismo se debe realizar inicialmente un estudio de viabilidad de la instalación deportiva que analice los usos deportivos previstos, los costes de construcción y de gestión de la misma, de forma que se compruebe la viabilidad económica del proyecto. El estudio de viabilidad incluirá:

- a) Evaluación de actividades deportivas, de ocio y complementarias.
- b) Tipo/s de instalación/es previstas.
- c) Forma de gestión.
- d) Costes de construcción y forma de financiación de dichos costes.
- e) Costes de gestión y de mantenimiento. Tipos y volumen de ingresos.
- f) Conclusiones.

Verificada la viabilidad del proyecto se pasará a las siguientes fases de concreción del programa, elaboración del proyecto de ejecución de las obras y del proyecto de gestión de la instalación deportiva.

6. CONDICIONES DE DISEÑO: TIPOLOGÍA DE CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO

Las clases de campos grandes y de atletismo enumerados en el punto 3 se desarrollan en las tipologías siguientes en las que se definen las dimensiones y superficies de los espacios útiles al deporte así como los esquemas gráficos de cada tipo.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

6.1 CAMPOS GRANDES

6.1.1 Espacios útiles al deporte (EUD)

Cada tipo de campo grande se desarrolla con las dimensiones que se indican en el cuadro a continuación:

ESPACIOS ÚTILES AL DEPORTE - CAMPOS GRANDES							
TIPO DE CAMPO	DIMENSIONES						Superficie (m ²)
	Campo de Juego		Bandas exteriores		Totales		
	Ancho (m)	Largo (m)	Ancho (m)	Largo (m)	Ancho (m)	Largo (m)	
FÚTBOL (1)	50	90	1,50	2,50	53	95	5.035
FÚTBOL (1)	60	100	1,50	2,50	63	105	6.615
FÚTBOL (1)	64	100	1,50	2,50	67	105	7.035
FÚTBOL (1)	68	105	5,50	3,50	75	116	8.700
FÚTBOL (1)	68	105	6,00	7,50	80	120	9.600
FÚTBOL-7 (2)	30-45	50-65	1,50	2,50	33-48	53-70	1.749 -3.360
RUGBY (3)	68/65*-70	114/106**-144	3,50-5,00	2,00-5,00	75/72*-80	118/110**-154	8.850/7.920-12.320
HOCKEY HIERBA (4)	55	91,40	2,00-3,00	3,00-5,00	55 - 61	97,40 - 101,40	5.357 - 6.185,40

Véanse las correspondientes normas Reglamentarias: (1) FUT, (2) FUT-7, (3) RUG, (4) HCH. * La FER permite la disputa de partidos de División de Honor y selecciones territoriales en campos de anchura mayor o igual a 65m. ** Rugby a siete.

Las dimensiones del cuadro solo incluyen las dimensiones del campo de juego y las bandas de seguridad, deben considerarse también los espacios para el área técnica, bancos de jugadores y el área auxiliar.

Para definir las características de los campos indicados en el cuadro anterior y el trazado de los mismos deben consultarse las normas NIDE reglamentarias que se citan en cada tipo.

6.1.2 Espacios auxiliares para los deportistas (EAD)

Los espacios útiles al deporte de los Campos grandes están complementados con los espacios auxiliares a los deportistas (EAD) cuya denominación y superficie mínima figura en el cuadro siguiente:

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

ESPACIOS AUXILIARES A LOS DEPORTISTAS (EAD) CAMPOS GRANDES	
TIPOS DE ESPACIOS	Superficie útil (m ²)
Vestíbulo de acceso	30
Control de acceso a vestuarios y campo	15
Botiquín - Enfermería	20
Vestuarios - Aseos de equipo (1)	2 x 65
Armarios Guardarropas de equipo (1)	2 x 2
Vestuarios - Aseos entrenadores	2 x 15
Vestuarios - Aseos árbitros	2 x 15
Sala de musculación (2)	1 x 50
Sala de masaje	2 x 10
Sauna / Baños fríos / Zona de relajación (2)	2 x 20
Área control de dopaje (3)	1 x 30
Zonas de calentamiento (4)	2 x 50
Almacén de material deportivo	30

(1) Número mínimo de vestuarios 2, recomendado 4. (2) Opcional. (3) En las Instalaciones donde se celebren competiciones oficiales. (4) Interior o exterior.

6.1.3 Espacios para espectadores (EAE)

Los espacios útiles al deporte de cada Campo grande pueden estar complementados con los espacios auxiliares para los espectadores (EAE) cuya denominación, superficie y características o requisitos de acuerdo con el Reglamento de Espectáculos vigente, figuran en el cuadro siguiente:

ESPACIOS AUXILIARES A LOS ESPECTADORES (EAE) CAMPOS GRANDES	
TIPOS DE ESPACIOS	Superficies útiles (m ²)/Requisitos
Vías públicas de acceso	Fachada/s a vías públicas y/o espacios abiertos aptos para circulación rodada. Ancho de vías públicas/espacios abiertos: 1m/200 espectadores.
Puertas de acceso	1,20 m / 400 espectadores o fracción; Ancho mínimo libre de cada puerta: 1,80 m Entrada de vehículos independiente de las de peatones.
Control acceso - taquillas	6
Circulaciones verticales (Escaleras pisos altos)	Ancho mínimo: 1,80 m Una escalera por cada 450 espectadores o fracción, que evacuará directamente a fachada ó a pasillos independientes
Circulaciones horizontales (Pasillos graderío)	Ancho mínimo 1,80 m cada 300 espectadores + 0,60 m/250 espectadores o fracción
Graderío	Localidades fijas, de asiento y numeradas Filas: Fondo 0,85 m (0,40 asiento + 0,45 paso) Ancho asiento 0,50 m; Altura asiento 0,42 m Pasos centrales o intermedios: Ancho mínimo 1,20 m Plazas reservadas para usuarios de silla de ruedas 1/100 plazas o fracción. Nº asientos entre pasos ≤ 18 (9 m) Nº Filas entre pasos ≤ 12

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

Salidas graderío	1,20 m/200 espectadores o fracción y en nº proporcional a su aforo; mediante escaleras suaves o rampas
Aseos masculinos	4 urinarios, 2 inodoros y 3 lavabos/500 espectadores o fracción
Aseos femeninos	2 inodoros y 1 lavabos/500 espectadores o fracción
Aseos accesibles	1 aseo accesible por cada 10 unidades o fracción de inodoros instalados, para cada sexo o compartido para ambos sexos

(1) Opcional

6.1.4 Espacios auxiliares singulares (EAS)

Los espacios útiles al deporte de los Campos grandes están complementados con los espacios auxiliares singulares (EAS) cuya denominación y superficie figura en el cuadro siguiente:

ESPACIOS AUXILIARES SINGULARES (EAS) CAMPOS GRANDES	
TIPOS DE ESPACIOS	Superficie útil (m2)
Graderío autoridades (1)	25
Aseos autoridades (1)	2 x 8
Sala autoridades (1)	35
Sala de reuniones (1)	25
Graderío prensa (1)	20
Graderío TV, radio (1)	30
Sala conferencias de prensa (1)	50
Salas de trabajo medios de comunicación (1)	25
Aseos prensa (1)	2 x 8
Unidad de control organizativo (3)	25
Oficina administración	20
Aseos / Vestuarios personal	2 x 5 10
Bar - Cafetería (1)	75
Cocina - Almacén (1)	25
Almacén material de limpieza	6
Cuarto de basuras	6
Almacén para conservación y mantenimiento del campo (4)	35
Almacén de material / Taller de mantenimiento	2 x 6
Sala de Instalaciones (2)	25

(1) Opcional. (2) Espacio para producción de agua caliente sanitaria, calefacción, etc., valor estimado. (3) Donde se vayan a celebrar competiciones nacionales de la máxima categoría de competición profesional de fútbol. (4) En campos de césped natural deben preverse mayor espacio para maquinas cortacésped, tractores, almacén de fertilizantes, etc.

6.2 COMBINACIONES DE CAMPOS GRANDES

Los tipos de combinaciones de Campos grandes (Fútbol, Fútbol-7 y Rugby) se desarrollan con las dimensiones, superficies y marcajes deportivos que se indican en el cuadro siguiente:

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

6.2.1 Espacios útiles al deporte (EUD)

DIMENSIONES DE ESPACIOS ÚTILES AL DEPORTE COMBINACIONES DE CAMPOS GRANDES					
TIPO	DIMENSIONES		Superficie (m ²)	Campos Longitudinales	Campos Transversales
	Ancho (m)	Largo (m)			
1	55	95	5.225	FUT (90x50)	2 FUT-7 (50X30)
2	65	105	6.825	FUT (100x60)	2 FUT-7 (60X36)
3	69	105	7140	FUT (100x64)	2 FUT-7 (64X40)
4	75	121	9.075	RUG (114x68) FUT (105x68)	2 FUT-7 (65X45)*
5	75	127	9.525	RUG (120 X 68) FUT (105x68)	2 FUT-7(65X45)*

* Opcional. Las dimensiones del cuadro solo incluyen las dimensiones del campo de juego y las bandas de seguridad, deben considerarse también los espacios para el área técnica, bancos de jugadores.

Véanse las figuras CG ATL-1, CG ATL-2, CG ATL-3, CG ATL-4 y CG ATL-5

Para definir las características de los campos indicados en el cuadro anterior y el trazado de los mismos deben consultarse las normas reglamentarias correspondientes de cada tipo de deporte.

6.2.2 Espacios auxiliares para los deportistas (EAD)

Los espacios útiles al deporte de las combinaciones de Campos grandes están complementados con los espacios auxiliares a los deportistas (EAD) cuya denominación y superficie figura en el cuadro siguiente:

ESPACIOS AUXILIARES A LOS DEPORTISTAS (EAD) COMBINACIONES DE CAMPOS GRANDES	
TIPOS DE ESPACIOS	Superficies útiles (m²)
Acceso	20
Control de acceso a vestuarios y campo	10
Botiquín - Enfermería	10
Vestuarios- Aseos de equipo	2 x 60
Armarios Guardarropas de equipo	2 x 2
Vestuarios- Aseos colectivos deportistas	2 x 60
Armarios Guardarropas colectivos de deportistas	2 x 2
Vestuarios - Aseos entrenadores	2 x 10
Vestuarios - Aseos árbitros	2 x 10
Sala de musculación (1)	1 x 50
Sala de masaje (1)	1 x 10
Sauna / Baños fríos / Zona de relajación (1)	2 x 20
Almacén de material deportivo	30

(1) Opcional

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

6.2.3 Espacios auxiliares singulares (EAS)

Los espacios útiles al deporte de las combinaciones de Campos grandes están complementados con los espacios auxiliares singulares (EAS) cuya denominación y superficie figura en el cuadro siguiente.

ESPACIOS AUXILIARES SINGULARES (EAS) COMBINACIONES DE CAMPOS GRANDES	
TIPOS DE ESPACIOS	Superficie útil (m ²)
Oficina administración	15
Aseos / Vestuarios personal	2 x 10
Almacén material de limpieza	6
Almacén para conservación y mantenimiento del campo (2)	35
Almacén de material / Taller de mantenimiento	6
Cuarto de basuras	6
Sala de Instalaciones (1)	15

(1) Espacio para producción de agua caliente sanitaria, calefacción, etc. valor estimado. (2) En campos de césped natural deben preverse mayor espacio para maquinas cortacésped, tractores, almacén de fertilizantes, etc.

6.3 PISTAS DE ATLETISMO DE 400 m

6.3.1 Espacios útiles al deporte (EUD)

Las pistas de atletismo se componen del anillo de carreras más las zonas de saltos y las zonas de lanzamientos.

La zona de competición para carreras la constituye el anillo de 6 u 8 calles, la pista de carreras de obstáculos es la misma que la pista de carreras con una ría permanente. Para definir las características de la pista de carreras y de obstáculos se deben consultar las normas NIDE Reglamentarias de Atletismo: Carreras en pista ATLpt y carreras de obstáculos ATLo.

La zona de competición para saltos comprende la zona de saltos de longitud y triple salto con su pasillo y foso de caídas, la zona de saltos de altura, semicircular con su zona de caídas y la zona de saltos con pértiga con su pasillo y zona de caídas.

Para definir las características de la zona de competición para saltos se deben consultar las normas NIDE Reglamentarias de Atletismo: Saltos de altura ATLa, Salto con pértiga ATLp y Saltos de Longitud y Triple ATL1.

La zona de competición para lanzamientos comprende la zona de lanzamientos de disco con círculo de lanzamientos, jaula protectora y sector de caída, la zona de lanzamiento de jabalina con pasillo y sector de caída, y la zona de lanzamiento de peso con círculo de lanzamiento, contenedor y sector de caída. Para definir las características de las zonas de competición para lanzamiento se deben consultar las normas NIDE Reglamentarias de Atletismo: Lanzamiento de disco ATLd, Lanzamiento de

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

martillo ATLM, lanzamiento de jabalina ATLj y lanzamiento de peso ATLps.

Existen diferentes diseños de pistas de atletismo de 400 m; de un solo radio de las curvas, de dos radios o más, teniendo en cuenta que el campo interior al anillo además de albergar los sectores de caídas de las zonas de lanzamientos, puede ser utilizado como campo de otros deportes como fútbol o rugby.

World Athletics WA (Antes Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo, IAAF) en base a los estudios que demuestran que las pistas más apropiadas son las construidas con un único radio de entre 35 m y 38 m con un óptimo de 36,50 m, ha establecido la “Pista Estándar de 400 m” con radio de 36,50 m y 8 calles cuyo espacio interior es suficientemente grande para albergar los sectores de lanzamiento y alternativamente un campo de fútbol de 105 x 68 m. World Athletics recomienda que todas las pistas de competición que se construyan en el futuro sean pistas estándar de 400 m.

En el cuadro siguiente y en las figuras correspondientes se desarrollan varios tipos de pistas de atletismo de 400 m, así como la pista estándar de 400 m, con un resumen de características, dimensiones y superficies. Alrededor de la pista, por seguridad, se prevé un espacio libre de obstáculos de 1,00 m de anchura como mínimo y de 1,50 m recomendado, tanto al interior como al exterior de la misma y a nivel con la pista. Además del espacio libre de obstáculos se preverán unas bandas exteriores de dimensiones variables que habrán de ajustarse a las necesidades que se estimen como corredor de servicio, de separación con los espacios de espectadores, cuando las haya, o de zona de calentamiento.

PISTAS DE ATLETISMO DIMENSIONES DE ESPACIOS ÚTILES AL DEPORTE						
TIPO	Nº de calles	Radio al bordillo (m)	Ría	Rectángulo exterior		Superficie (m ²)
				Largo (m)	Ancho (m)	
Estándar	8	36,50	interior	≈ 180	≈ 103	18.540
1	6	37,00	interior	≈ 175	≈ 92	16.100
2	8	37,00	interior	≈ 180	≈ 101	18.180
3	6	38,00	interior	≈ 174	≈ 94	16.356
4	8	38,00	interior	≈ 179	≈ 103	18.437
5	8	38.00	exterior	≈ 182	≈ 108	19.656

Véanse las figuras: CG ATL-6, CG ATL-7a, CG ATL-7b, CG ATL-8a, CG ATL-8b y CG ATL-9

La pista estándar es la que se utilizará en nuevas construcciones aceptándose la misma con 6 calles, los otros tipos incluso aquellas otras pistas de varios radios solamente se

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

utilizarán en pistas preexistentes y para nuevas pistas de forma excepcional y suficientemente justificada.

Las pistas e instalaciones de atletismo se clasifican por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) en las Categorías que indica el cuadro siguiente, las características mínimas que en él se citan son condición indispensable para que pueda ser expedido el Certificado de Homologación en la Categoría correspondiente por dicha Federación, las pistas e instalaciones de atletismo donde se pretendan realizar competiciones a incluir en el calendario oficial de la RFEA, deben poseer el Certificado de Homologación en la Categoría que dicha Federación determine, de entre las que aparecen en el cuadro:

	Instalación de atletismo al aire libre	Categoría de la instalación				
		I	II	III	IV	V
1	Pista de 400 metros de cuerda, con mínimo de 8 calles en anillo y 8 calles en la recta, habilitada para las carreras de 100 m y 110 m vallas	1	1	1	-	-
2	Pista de 400 metros de cuerda, con mínimo de 6 calles en anillo y 6 calles en la recta, habilitada para las carreras de 100 m y 110 m vallas	-	-	-	1	-
3	Pista de 400 metros de cuerda, con mínimo de 4 calles en anillo y 6 calles en la recta, habilitada para las carreras de 100 m y 110 m vallas	-	-	-	-	1
4	Ría para las carreras de obstáculos	1	1	1	1	1
5	Pasillos para saltos horizontales con zona de caída en ambos extremos	2 ^a	2 ^a	1	2	-
6	Pasillos para saltos horizontales con zona de caída en un extremo	-	-	-	-	1
7	Zonas utilizables para salto de altura	2	2	1	2	1
8	Pasillos para salto con pértiga con cajetín y posibilidad de zona de caída en ambos extremos	2 ^a	2 ^a	1	2	-
9	Pasillos para salto con pértiga con cajetín y posibilidad de zona de caída solo en un extremo	-	-	-	-	1
10	Instalación común para el lanzamiento de disco y martillo (con círculos tangenciales o concéntricos)	1 ^b	1 ^b	1 ^b	1 ^c	1
11	Instalaciones para lanzamiento de jabalina	2 ^d	2 ^d	2 ^d	1	1
12	Instalaciones para lanzamiento de peso	2	2	2	2	1
13	Instalaciones auxiliares	*	*	*	*	*
14	Acomodación plena para espectadores	*	*	*	*	*
15	Zona de calentamiento, incluyendo una pista estándar de 400 metros, con un mínimo de 4 calles en anillo y 6 en recta y de un material similar al de la pista de competición y una zona anexa independientes habilitada para los lanzamientos de jabalina, martillo y disco, con, además, 2 círculos para el lanzamiento de peso	*	-	-	-	-
16	Zona de calentamiento, incluyendo, a poder ser, una pista de un mínimo de 200 metros de cuerda, con un mínimo de 4 calles en anillo y 4 en recta y de material sintético y una zona anexa independientes habilitada para los lanzamientos de jabalina, martillo y disco, y peso	-	*	-	-	-
17	Zona de calentamiento, incluyendo una pista de un mínimo de 200 metros de cuerda, siempre que no sea posible una pista estándar de 400 metros, con un mínimo de 4 calles en anillo y 4 en recta y zona habilitada para los lanzamientos de jabalina, martillo y disco, y peso	-	-	*	-	-
18	Zona de calentamiento habilitada en una instalación anexa como pueda ser un parque o una cancha deportiva	-	-	-	*	-

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---	---------------

19	Salas auxiliares utilizables para fisioterapia, salas de descanso de pruebas combinadas, etc., con una superficie mínima, expresada en m2	250	200	150	200	-
-----------	---	-----	-----	-----	-----	---

* Se requiere. (a) Las dos zonas, deberán ser adyacentes y estar orientadas en el mismo sentido, a fin de posibilitar la competición simultánea de dos grupos de atletas en condiciones similares. (b) También se puede incluir una zona adicional acondicionada para lanzamiento de disco. (c) Para competiciones con alta participación, es deseable que la instalación cuente con una zona exterior para lanzamientos, orientada en el mismo sentido que los lanzamientos en el estadio. (d) Cada zona en un extremo del estadio, para facilitar el lanzamiento en los dos sentidos posibles.

También son condiciones mínimas requeridas por la RFEA las siguientes:

- Bordillo de material adecuado, desmontable al menos en las zonas donde temporalmente deba ser removido.
- Línea de medición -línea fiscal-, en blanco, con anchura de 5 cm., bajo todo el bordillo.
- Carreras internacionales: 100 m, 200 m, 300 m, 400 m, 800 m, 1.000 m, 1.500 m, 2.000 m, 3.000 m, 5.000 m y 10.000 m, milla (1.609,35 m); 4x100 y 4x400 m relevos; 100, 110, y 400 mv; 2.000 y 3.000 m con obstáculos.
- Igualmente estará marcada, con y líneas de pintura en la pista, la “salida partida” en las pruebas de 5.000 y 10.000 m.
- Todas las señalizaciones de carreras deberán estar referenciadas, mediante chapas indicadoras en bordillo u otro modo que resulte adecuado.
- Otras carreras: 50 m, 60 m, 80 m, 150 m, 4x60 m, 4x80 m, 4x300 m, y salida de 1500 m obstáculos.
- Las pistas que dispongan de dos “colas” tendrán el marcaje a la inversa de las siguientes pruebas, con la línea de meta: 100 y 200 m; 100 y 110 mv; 50, 60 y 80 m.
- Deberá disponer de “ría” para la celebración de competiciones masculinas y femeninas.
- Deberá disponer de jaula protectora para los lanzamientos, con estructura adecuada a la categoría de la instalación.
- Rectángulos de 5 x 2 centímetros, de color negro, en la intersección de las líneas delimitadoras de las calles con la línea de meta, al objeto de posibilitar la comprobación de la correcta alineación y facilitar la lectura de las imágenes proporcionadas por los equipos de cronometraje eléctrico. Esta señalización deberá estar en ambas líneas de meta, en el caso de pistas con dos “colas”.
- Se recomienda marcar con líneas blancas de 80 x 3 centímetros, marcadas a 1, 3 y 5 metros antes de la línea de meta y una línea blanca de 40x2 centímetros, marcada a 2 metros antes de la línea de meta.
- La instalación tendrá la posibilidad de que se realicen los ocho concursos de pruebas olímpicas y dispondrá, al menos, de tablas de triple salto situadas a once y trece metros del foso de caídas.
- En instalaciones de nueva construcción y en aquellas otras en las que su remodelación lo permita, con el objeto de poder utilizar transpondedores (chip) en pistas y facilitar el control técnico (cronometraje y demás medios electrónicos de control que lo precisen) en las competiciones de atletismo, se instalarán conductos guía en cuatro zonas de la pista: línea de meta, salida del 1.500 m, salida del 200 m y salida de 100 m. Las indicaciones técnicas para su montaje se podrán desarrollar por la RFEA previa solicitud del interesado.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

- Las pistas que en su interior (zona de lanzamientos) el césped sea artificial, serán homologadas como instalaciones de atletismo Clase I RFEA siempre y cuando dispongan de una zona de lanzamientos homologable dentro de la Instalación.

Así mismo la Real Federación Española de Atletismo requiere como condición necesaria para la expedición del Certificado de Homologación de una instalación atlética que el pavimento deportivo instalado en todas las zonas de competición se encuentre en la relación de productos certificados por “World Athletics” y que además una vez instalado cuente con el espesor indicado para el citado producto en esa misma relación.

El equipamiento de competición removible como son las vallas, las vallas de los obstáculos, las colchonetas de caída en saltos verticales, los contenedores o las jaulas de lanzamientos no están incluidos en el informe de homologación. Este tipo de material debe ser inspeccionado y autorizado con anterioridad a la celebración de cada competición específica por la RFEA.

En los proyectos de nueva construcción o reforma de pistas de atletismo que deban ser homologadas por la R.F.E.A., se incluirá este requisito en la memoria y el pliego de condiciones técnicas y su importe en el presupuesto del proyecto y será requisito imprescindible haber obtenido el Certificado de Homologación emitido por la Real Federación Española de Atletismo, R.F.E.A. para poder realizar la recepción de las obras.

6.3.2 Espacios auxiliares para los deportistas (EAD)

Los espacios útiles al deporte de las pistas de atletismo indicadas en el punto 6.3.1 están complementados con los espacios auxiliares a los deportistas (EAD) cuya denominación y superficie mínima figura en el cuadro siguiente:

ESPACIOS AUXILIARES A LOS DEPORTISTAS (EAD) PISTAS DE ATLETISMO	
TIPOS DE ESPACIOS	Superficies útiles (m²)
Acceso	30
Control de acceso a vestuarios y pista	15
Botiquín - Enfermería	20
Vestuarios- Aseos de equipo	2 x 40
Armarios Guardarropas de equipo	2 x 2
Vestuarios- Aseos colectivos deportistas	2 x 60
Armarios Guardarropas colectivos de deportistas	2 x 2
Vestuarios - Aseos entrenadores	2 x 15
Vestuarios - Aseos jueces y árbitros	1,5 m ² /juez, 20 m ² mínimo
Sala de musculación	1 x 50
Sala de masaje / fisioterapia (1)	1 x 10
Sauna / Baños fríos / Zona de relajación	2 x 20
Cámara de llamadas (2)	1 x 80
Área Control de dopaje (2)	1 x 30

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

Almacén de material deportivo (3)	60
-----------------------------------	----

- (1) En cada vestuario o en sala anexa
- (2) En las Instalaciones donde se celebren competiciones oficiales
- (3) Para almacenar colchonetas de caída y otro material de gran volumen se necesita superficie adicional 150 m²

6.3.3 Espacios para espectadores (EAE)

Los espacios útiles al deporte de las pistas de atletismo están complementados con los espacios auxiliares para los espectadores (EAE) cuya denominación y características ó requisitos de acuerdo con el Reglamento de Espectáculos vigente, figura en el cuadro siguiente.

ESPACIOS AUXILIARES A LOS ESPECTADORES (EAE) PISTAS DE ATLETISMO	
TIPOS DE ESPACIOS	Superficies útiles (m²) /Requisitos
Vías públicas de acceso	Fachada/s a vías públicas y/o espacios abiertos aptos para circulación rodada. Ancho de vías públicas / espacios abiertos: 1m/200 espectadores.
Puertas de acceso	1,20 m/400 espectadores o fracción; Ancho mínimo libre de cada puerta:1,80 m Entrada de vehículos independiente de las de peatones.
Control acceso - taquillas	6
Puertas de salida	Más de 1 para ocupación \geq 100 personas Ancho puertas \geq Numero personas/200, ancho mínimo 0,80 m
Circulaciones verticales (Escaleras pisos altos)	Ancho mínimo: 1,80 m Una escalera por cada 450 espectadores o fracción, que evacuará directamente a fachada o a pasillos independientes
Circulaciones horizontales (Pasillos graderío)	Ancho mínimo 1,80 m cada 300 espectadores + 0,60 m /250 espectadores o fracción
Graderío	Filas: Fondo 0,85 m (0,40 asiento + 0,45 paso) Ancho 0,50 m; Altura asiento 0,42 m Pasos centrales o intermedios: Ancho mínimo 1,20 m Número asientos entre pasos: 18 (9 m) Número Filas entre pasos: 12 Plazas reservadas para usuarios de silla de ruedas 1/100 plazas o fracción.
Salidas Graderío	1,20 m/200 espectadores o fracción en número proporcional a su aforo; mediante escaleras suaves o rampas
Aseos masculinos	4 urinarios, 2 inodoros y 3 lavabos/500 espectadores o fracción
Aseos femeninos	2 inodoros y 1 lavabos/500 espectadores o fracción
Aseos accesibles	1 aseo accesible por cada 10 unidades o fracción de inodoros instalados, para cada sexo o compartido para ambos sexos

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

6.3.4 Espacios auxiliares singulares (EAS)

Los espacios útiles al deporte de las Pistas de Atletismo están complementados con los espacios auxiliares singulares (EAS) cuya denominación y superficie mínima figura en el cuadro siguiente:

ESPACIOS AUXILIARES SINGULARES (EAS) PISTAS DE ATLETISMO	
TIPOS DE ESPACIOS	Superficie útil (m ²)
Graderío autoridades	25
Sala de autoridades	35
Sala de reuniones (1)	25
Aseos autoridades	2 x 8
Graderío prensa (1)	20
Graderío TV, radio (1)	30
Sala conferencias de prensa (1)	50
Salas de trabajo medios de comunicación (1)	25
Aseos prensa (1)	2 x 8
Oficina administración	20
Aseos / vestuarios personal	2 x 10
Bar - Cafetería (1)	75
Cocina - Almacén (1)	25
Almacén material de limpieza	5
Almacén para conservación y limpieza de pista y campo (3)	35
Almacén de material / Taller de mantenimiento	2 x 6
Cuarto de basuras	6
Sala de Instalaciones (2)	25

(1) Opcional

(2) Espacio para producción de agua caliente sanitaria, calefacción, etc.

(3) El campo interior de césped natural requiere prever mayor espacio para maquinas cortacésped, tractores, almacén de fertilizantes, etc.

6.4 COMBINACIONES DE SALTOS Y LANZAMIENTOS

Las combinaciones de saltos y lanzamientos incluyen instalaciones para lanzamientos de peso, disco y martillo, así como de saltos de altura, longitud, triple salto y saltos con pértiga.

Estas instalaciones pueden ser homologadas por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) como instalaciones singulares de atletismo, siempre que cumplan todos los requisitos reglamentarios de la RFEA y de World Athletics WA, en cuyo caso pueden celebrarse algunas de las pruebas de atletismo, de acuerdo con la reglamentación vigente.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

Los tipos de Combinaciones de Saltos y Lanzamientos se desarrollan con las dimensiones que se indican en el cuadro a continuación.

6.4.1 Espacios útiles al deporte (EUD)

DIMENSIONES DE ESPACIOS ÚTILES AL DEPORTE COMBINACIONES DE SALTOS Y LANZAMIENTOS				
TIPO	INSTALACIÓN	Dimensiones (m)		Superficie (m²)
		Anchura	Longitud	
1	Lanzamiento de peso	17	30	510
	Lanzamiento de peso (Nivel básico)	17	26	442
2	Lanzamiento de disco, martillo y jabalina (1)	70	138	9.660
	Lanzamiento de disco, martillo y jabalina (Nivel básico)	70	113	7.910
3	Saltos de longitud y triple, salto con pértiga y salto de altura	36	76	2.736

(1) Zona de caída de artefactos en campo grande (105 m x 68 m)

Véanse las figuras CG ATL-10a, CG ATL-10b, y CG ATL-10c

Para definir las características de las Combinaciones de saltos y lanzamientos deben consultarse las normas NIDE Reglamentarias correspondientes.

6.4.2 Espacios auxiliares para los deportistas (EAD)

Los tipos de Combinaciones de saltos y lanzamientos pueden formar parte de un complejo deportivo (pista de atletismo, etc.) en cuyo caso utilizarán los espacios auxiliares para deportistas y espacios singulares ya previstos en el mismo. En otro caso, cuando no formen parte de un complejo deportivo o sus necesidades así lo requieran se preverán al menos los espacios auxiliares para los deportistas y los espacios singulares cuya denominación y superficie mínima figura en los cuadros siguientes:

ESPACIOS AUXILIARES A LOS DEPORTISTAS (EAD) COMBINACIONES DE SALTOS Y LANZAMIENTOS	
TIPOS DE ESPACIOS	Superficies útiles (m²)
Acceso	20
Control de acceso a vestuarios y campo	5
Botiquín - Enfermería	10
Vestuarios- Aseos colectivos deportistas	2 x 36
Armarios Guardarropas colectivos de deportistas	2 x 2
Vestuarios - Aseos entrenadores	2 x 10

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

Vestuarios - Aseos jueces y árbitros (2)	1,5 m ² /juez, 20 m ² mínimo
Sala de musculación (1)	1 x 50
Sala de masaje (1)	1 x 10
Sauna / Baños fríos / Zona de relajación (1)	2 x 20
Área Control de dopaje (2)	1 x 30
Almacén de material deportivo (3)	40

(1) Opcional

(2) En las Instalaciones donde se celebren competiciones o controles oficiales

(3) Para almacenar colchonetas de caída y material de gran volumen se necesita superficie adicional

6.4.3 Espacios auxiliares singulares (EAS)

Los espacios útiles al deporte de las combinaciones de saltos y lanzamientos están complementados con los espacios auxiliares singulares (EAS) cuya denominación y superficie mínima figura en el cuadro siguiente:

ESPACIOS AUXILIARES SINGULARES (EAS) COMBINACIONES DE SALTOS Y LANZAMIENTOS	
TIPOS DE LOCALES	Superficie útil (m ²)
Aseos / Vestuarios personal	2 x 10
Almacén material de limpieza	5
Almacén para conservación y limpieza de espacios útiles al deporte (2)	35
Almacén de material / Taller de mantenimiento	6
Cuarto de basuras	6
Sala de Instalaciones (1)	15

(1) Espacio para producción de agua caliente sanitaria, calefacción, etc.

(2) Las zonas de césped natural de caída de artefactos requieren mayor espacio para maquinas cortacésped, tractores, almacén de fertilizantes, etc.

6.5 COMBINACIONES DE PISTAS PEQUEÑAS, CARRERAS DE VELOCIDAD Y VALLAS, SALTOS Y LANZAMIENTOS

Los tipos de Combinaciones de pistas pequeñas, carreras de velocidad, saltos y lanzamientos se desarrollan con las dimensiones que se indican a continuación:

6.5.1 Espacios útiles al deporte (EUD)

DIMENSIONES DE ESPACIOS UTILES AL DEPORTE COMBINACIONES DE PISTAS PEQUEÑAS, CARRERAS, SALTOS Y LANZAMIENTOS				
TIPO	INSTALACIÓN	Dimensiones (m)		Superficie (m ²)
		Anchura	Longitud	
1	Pista Polideportiva 4 (44 x 32) + Salto de longitud y triple + Salto de altura + Salto con pértiga	35,00	52	1.820

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---	---------------

2	Pista Polideportiva 4 (44 x 32) + Recta de carreras 60 m + Salto de altura + Salto de longitud y triple + Lanzamiento de peso	35,00	78	2.730
3	Pista Polideportiva (45 x 24) + Recta de carreras 60 m + Salto de altura + Salto de longitud y triple + Lanzamiento de peso	27,00	93	2.511
4	Pista Polideportiva (44 x 32) + Recta de carreras 100 m + Saltos de altura + Salto de longitud y triple + Lanzamiento de peso	35,00	120	4.200
5	Pista Polideportiva (45 x 24) 2 Pistas Polideportivas (32 x 19) + Recta de carreras 100 m /110 m v + Saltos de altura + Salto de longitud y triple + Lanzamiento de peso	40,00	130	5.200

Véanse las figuras CG ATL-11a, CG ATL-11b, CG ATL-11c, CG ATL-11d y CG ATL-11e

Para definir las características de las Combinaciones de pistas pequeñas, carreras de velocidad, saltos y lanzamientos deben consultarse las normas NIDE Reglamentarias correspondientes.

6.5.2 Espacios auxiliares para los deportistas (EAD)

Los tipos de Combinaciones de pistas pequeñas, carreras de velocidad, saltos y lanzamientos pueden formar parte de una instalación deportiva más amplia, en cuyo caso utilizarán los espacios auxiliares para deportistas y espacios singulares ya existentes en la misma. En otro caso, cuando no formen parte de una instalación deportiva más amplia o sus necesidades así lo requieran se preverán al menos los espacios auxiliares para los deportistas y los espacios singulares cuya denominación y superficie mínima figura en los cuadros siguientes:

ESPACIOS AUXILIARES A LOS DEPORTISTAS (EAD) COMBINACIONES DE PISTAS PEQUEÑAS, CARRERAS DE VELOCIDAD, SALTOS Y LANZAMIENTOS	
TIPOS DE ESPACIOS	Superficies útiles (m²)
Acceso	20
Control de acceso a vestuarios y campo	5
Botiquín - Enfermería	10
Vestuarios- Aseos colectivos deportistas	2 x 36
Armarios Guardarropas colectivos de deportistas	2 x 2
Vestuarios - Aseos entrenadores	2 x 10
Almacén de material deportivo (2)	30

(1) Para almacenar colchonetas de caída y material de gran volumen se necesita superficie adicional

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

6.5.3 Espacios auxiliares singulares (EAS)

Los espacios útiles al deporte de las Combinaciones de Pistas pequeñas, Carreras de velocidad, Saltos y Lanzamientos están complementados con los espacios auxiliares singulares (EAS) cuya denominación y superficie mínima figura en el cuadro siguiente:

ESPACIOS AUXILIARES SINGULARES (EAS) COMBINACIONES DE PISTAS PEQUEÑAS, CARRERAS DE VELOCIDAD, SALTOS Y LANZAMIENTOS	
TIPOS DE ESPACIOS	Superficie útil (m ²)
Aseos / Vestuarios personal	2 x 10
Almacén material de limpieza	5
Almacén para conservación y limpieza de espacios útiles al deporte (2)	35
Almacén de material / Taller de mantenimiento	6
Cuarto de basuras	6
Sala de Instalaciones (1)	15

(1) Espacio para producción de agua caliente sanitaria, calefacción, etc.

(2) Las zonas de césped natural de caídas de artefactos requieren mayor espacio para maquinas cortacésped, tractores, almacén de fertilizantes, etc.

6.6 COMBINACIONES DE PISTAS PEQUEÑAS, CAMPOS DE FÚTBOL, CARRERAS DE VELOCIDAD, VALLAS, SALTOS Y LANZAMIENTOS

Los tipos de Combinaciones de pistas pequeñas, campos de fútbol, carreras de velocidad, vallas, saltos y lanzamientos se desarrollan con las dimensiones que se indican en el cuadro a continuación:

6.6.1 Espacios útiles al deporte (EUD)

DIMENSIONES DE ESPACIOS UTILES AL DEPORTE COMBINACIONES DE PISTAS PEQUEÑAS, CAMPOS DE FÚTBOL, CARRERAS DE VELOCIDAD Y VALLAS, SALTOS Y LANZAMIENTOS				
Tipo	Instalación	Dimensiones		Superficie (m ²)
		Anchura (m)	Longitud (m)	
1	Campo de Fútbol (90x50) + Pista Polideportiva 1 (32x19) + Salto de altura + Salto de longitud y triple + Lanzamiento de peso	53	125	6.625

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

2	Campo de Fútbol (100x64) + Pista Polideportiva 1 (45x24) + Salto de altura + Salto de longitud y triple + Lanzamiento de peso + Lanzamiento de disco, martillo + Lanzamiento de jabalina	78,32	135	10.573,20
---	--	-------	-----	-----------

Véanse las figuras CG ATL-12a y CG ATL-12b

Para definir las características de las Combinaciones de pistas pequeñas, campos de fútbol, carreras de velocidad, vallas, saltos y lanzamientos deben consultarse las normas NIDE Reglamentarias correspondientes.

6.6.2 Espacios auxiliares para los deportistas (EAD)

Los Tipos de Combinaciones de Pistas Pequeñas, Campos de Fútbol, Carreras de Velocidad, Vallas, Saltos y Lanzamientos pueden formar parte de una Instalación Deportiva más amplia, en cuyo caso utilizarán los espacios auxiliares para deportistas y espacios singulares ya existentes en la misma. En otro caso, cuando no formen parte de una Instalación Deportiva más amplia o sus necesidades así lo requieran se preverán al menos los espacios auxiliares para los deportistas y los espacios singulares cuya denominación y superficie mínima figura en los cuadros siguientes:

ESPACIOS AUXILIARES A LOS DEPORTISTAS (EAD) COMBINACIONES DE PISTAS PEQUEÑAS, CAMPOS DE FÚTBOL, CARRERAS DE VELOCIDAD, VALLAS, SALTOS Y LANZAMIENTOS	
TIPOS DE ESPACIOS	Superficies útiles (m²)
Acceso	20
Control de acceso a vestuarios y campo	5
Botiquín - Enfermería	8
Vestuarios- Aseos colectivos deportistas	2 x 36
Armarios Guardarropas colectivos de deportistas	2 x 2
Vestuarios - Aseos entrenadores, árbitros	2 x 10
Almacén de material deportivo (2)	30

(1) Opcional

(2) Para almacenar colchonetas de caída y material de gran volumen se necesita superficie adicional

6.6.3 Espacios auxiliares singulares (EAS)

Los espacios útiles al deporte de las Combinaciones de Pistas pequeñas, campos de futbol, carreras de velocidad, vallas, saltos y lanzamientos, están complementados con los espacios auxiliares singulares (EAS) cuya denominación y superficie mínima figura en el cuadro siguiente:

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

ESPACIOS AUXILIARES SINGULARES (EAS) COMBINACIONES DE PISTAS PEQUEÑAS, CAMPOS DE FÚTBOL, CARRERAS DE VELOCIDAD, VALLAS, SALTOS Y LANZAMIENTOS	
TIPOS DE ESPACIOS	Superficie útil (m²)
Almacén para conservación y limpieza de campos ⁽²⁾	35
Almacén material de limpieza	6
Aseos / Vestuarios personal	2 x 10
Cuarto de basuras	6
Almacén de material / Taller de mantenimiento	6
Sala de Instalaciones ⁽¹⁾	15

(1) Espacio para producción de agua caliente sanitaria, calefacción, etc.

(2) El campo de césped natural requiere mayor espacio para maquinas cortacésped, tractores, almacén de fertilizantes, etc.

7. CONDICIONES DE DISEÑO. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDAD DE CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO

Los espacios útiles al deporte y los espacios auxiliares de campos grandes y atletismo cuyas definiciones, dimensiones y esquemas gráficos pueden encontrarse en el punto 6 de tipología, vendrán definidos en cada proyecto a partir de un conjunto de Capítulos y unidades de obra.

Las unidades de obra de dicho proyecto habrán de reunir una serie de características y calidades para alcanzar un grado de funcionalidad deportiva adecuado, para lo cual el diseño de los campos grandes y atletismo tendrá en cuenta criterios de índole funcional, ambiental, constructivo, de seguridad, de mantenimiento, de gestión y económico. Los criterios compositivos y estéticos del diseño serán de libre decisión del proyectista sin menoscabo de los restantes criterios y dentro de los límites presupuestarios que se hayan establecido.

El proyecto cuidará la integración en el entorno, de forma que las grandes explanadas para implantar los campos y pistas no configuren un impacto negativo, al igual que los volúmenes de las edificaciones anexas.

El diseño estará basado en el concepto de accesibilidad universal y diseño para todos, de forma que sea posible la utilización de la instalación deportiva por todas las personas de forma no discriminatoria, independiente y segura. Estará resuelta la accesibilidad de personas con discapacidad desde el exterior en el acceso y en los recorridos horizontales o verticales interiores o exteriores a vestuarios, aseos, otros espacios auxiliares, campos, pistas y espacios para espectadores, sin barreras arquitectónicas y con la disposición de las instalaciones y ayudas técnicas necesarias para obtener un nivel de accesibilidad, conforme con la legislación vigente de obligado cumplimiento que le sea de aplicación.

El diseño, construcción y rehabilitación de los campos grandes y atletismo deberá conseguir para estas instalaciones deportivas un nivel de eficiencia energética óptimo, considerando el ciclo de vida del edificio y el equilibrio económico de la inversión, de

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

tal manera que la inversión inicial se equilibre con el ahorro energético a lo largo del tiempo, tendiendo a soluciones de balance energético casi nulo. Las cubiertas, fachadas y cerramientos de las edificaciones tendrán aislamiento térmico y se evitarán los puentes térmicos y las condensaciones de conformidad con el vigente Código Técnico de la Edificación CTE.

Se tendrá en cuenta en el diseño además de un consumo energético eficiente y limitado, la utilización de energías renovables (solar, eólica, biomasa, hidráulica, geotérmica, etc.) para dicho consumo energético de la Instalación deportiva (por ejemplo: instalación de colectores solares para acumulación de agua caliente sanitaria, agua caliente para calefacción por suelo radiante en vestuarios, calderas de producción de agua caliente y calefacción por biomasa, etc.).

Deberá considerarse un uso racional del agua reduciendo su consumo mediante los medios y soluciones técnicas necesarias.

Se impedirá la emisión de materias contaminantes al aire o a las aguas.

Se contemplará la separación de residuos, así como el reciclaje de los mismos.

Los elementos constructivos y las instalaciones de los campos y pistas como de las edificaciones anexas serán duraderas y su coste de conservación y mantenimiento será mínimo.

Se observará el cumplimiento de las normas obligatorias relativas a la edificación y a las instalaciones y sus correspondientes reglamentos. Habrá de tenerse en cuenta el vigente Reglamento de espectáculos públicos así como la ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y su Reglamento (R.D. 203/2010) en todo lo que afecte previamente al diseño, construcción y uso, en las clases de salas y pabellones que dispongan de instalaciones para espectadores.

A continuación, y sin perjuicio de la observación de la normativa de obligado cumplimiento, se describen las características de los espacios de los campos grandes y atletismo:

7.1 Acceso / Control:

- El acceso de usuarios será único, siguiendo el criterio de que los costes de control sean mínimos, de forma que sea atendido por el menor número de personal. En caso de que existan instalaciones para espectadores las circulaciones de deportistas y público deben estar bien estudiadas para que no se interfieran. En instalaciones deportivas donde se prevea realizar competiciones oficiales, se deben considerar accesos específicos de público y accesos extras para deportistas, autoridades, prensa y TV, independientes del acceso principal.
- Se preverá un acceso específico desde el exterior a los campos o a las pistas, a la sala de instalaciones y al almacén de material deportivo, con espacio suficiente para el paso de vehículos y maquinaria para actuaciones

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

de conservación y mantenimiento.

- El control del acceso será único para deportistas, desde el control se dominará visualmente o mediante cámaras la entrada a los campos ó a las pistas y a los espacios auxiliares. En él se dispondrán los cuadros de mando y control de iluminación, seguridad, etc.
- En las instalaciones con espacios para espectadores se separarán con claridad desde el acceso los espacios para espectadores de los espacios para deportistas, estos últimos no deben ser accesibles para los espectadores.
- Será accesible a personas con movilidad reducida, desde el exterior, en el acceso y en los recorridos a vestuarios, aseos, campos y pistas.

7.2 Circulaciones e itinerario accesible:

- Existirá, al menos, un itinerario accesible según la normativa vigente, desde la entrada a todos los espacios de uso público (Campos, pistas, zonas de saltos, zonas de lanzamientos, vestuarios accesibles, aseos accesibles, plazas de graderío accesibles, etc., suprimiendo escalones, si existen, y disponiendo de ascensores o rampas accesibles de pendiente recomendada de 5% y máxima 8% para salvar diferencias de cota así como el resto de requisitos para dicho itinerario accesible. Se dispondrán las instalaciones y ayudas técnicas necesarias para obtener un nivel de accesibilidad, conforme con la legislación vigente de obligado cumplimiento que le sea de aplicación.
- Tendrán un ancho libre en función del número de personas máximo que se prevean circulen al mismo tiempo y como mínimo de 1,50 m, en circulaciones de zonas de deportes en silla de ruedas es recomendable que el ancho libre sea de 2,50 m. Cuando sean recorridos de evacuación se cumplirán los requisitos normativos y especialmente los de seguridad en caso de incendio, la altura libre mínima entre el pavimento y el obstáculo más próximo, luminaria, conducto de instalaciones, etc. será de 2,60 m, preferible con iluminación natural y nivel de iluminación artificial de 100 lx.
- En circulaciones interiores es recomendable mantener una temperatura mínima de 18°C. Tendrán alumbrado de emergencia y señalización, de acuerdo con la normativa vigente.
- Las puertas de paso tendrán una anchura libre mínima de 0,80 m y en itinerarios de deportes en silla de ruedas tendrán una anchura libre de 0,95 m como mínimo y recomendado 1,20 m. Su apertura o cierre no invadirá el espacio de circulación.

7.3 Espacios Deportivos (Campos pistas y zonas de saltos y lanzamientos):

- El acceso de deportistas a los campos y a las pistas será desde los vestuarios de forma que se acceda a ellos después del cambio de ropa y de calzado.
- La orientación de los Campos y de las Pistas será tal que el eje longitudinal de las mismas sea N-S admitiéndose una variación comprendida entre N-NE y N-NO. En las Pistas de atletismo la salida de la recta quedará al norte y la línea de llegada al sur.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

- En las Pistas de atletismo debe tenerse en consideración la existencia de viento, debiendo situarse preferentemente en terrenos abrigados de fuertes vientos. La disposición de la pista se hará de forma que el sentido de la carrera sea a favor del viento dominante.
- El pavimento deportivo de los Campos Grandes (Fútbol, Fútbol-7, Hockey-hierba, Rugby) será conforme se indica en las normas NIDE Reglamentarias correspondientes para cada tipo de deporte.
- El pavimento deportivo de las Combinaciones de Campos Grandes será apropiado para el desarrollo de los deportes previstos y debe permitir un nivel intenso de utilización, por tanto, donde sea posible, será de hierba artificial.
- El pavimento deportivo de las Pistas de atletismo; el anillo y los semicírculos será sintético y conforme se indica en las normas NIDE Reglamentarias correspondientes de este deporte. El campo interior que alberga los sectores de caída de las zonas de lanzamientos será de hierba natural, en caso de que el campo interior sea de hierba artificial, dispondrán de una zona de lanzamientos anexa a la pista de atletismo.
- El pavimento deportivo de las Combinaciones de Saltos y Lanzamientos será, en los pasillos y zonas de saltos y en las zonas de caídas, conforme se indica en las normas NIDE Reglamentarias correspondientes para esos tipos de deporte.
- El pavimento deportivo de las Combinaciones de Pistas Pequeñas, Carreras de Velocidad, Saltos y Lanzamientos será alguno de los tipos indicados en la norma NIDE de Proyecto Pistas Pequeñas.
- El pavimento deportivo de las Combinaciones de Pistas Pequeñas, Campos de Fútbol, Carreras de Velocidad, Saltos y Lanzamientos será alguno de los tipos indicados en la norma NIDE de Proyecto Pistas Pequeñas, excepto en el campo de fútbol que será de hierba natural cuando sea área de caída de lanzamientos, en otro caso será de hierba artificial para permitir un nivel intenso de utilización.
- El pavimento deportivo en las Pistas y zonas de saltos y lanzamientos tendrá una planeidad tal que no existan diferencias de nivel mayores a 3 mm medidos con regla de 3 m (1/1000)
- Los pavimentos no permeables tendrán pendientes de evacuación de agua transversales máximas de 1% y pendiente longitudinal máxima de 1‰. y en su perímetro se dispondrán canaletas de desagüe para la recogida de aguas de lluvia o riego.
- Los pavimentos permeables tendrán prevista una red de drenaje para evacuación del agua de lluvia y riego, que permita una infiltración adecuada al régimen pluviométrico de la zona y a la permeabilidad del terreno natural. El pavimento tendrá una permeabilidad de 20 mm/h como mínimo.
- Se dotará de red de riego, preferiblemente automático con programador, a los campos de hierba natural y artificial. La dosis de riego estará comprendida entre 5 - 7 mm/día por cada m² de superficie de hierba. El sistema de riego dispondrá de un depósito regulador y un grupo de presión que garantice la presión necesaria. Cumplirá la norma UNE 41952-2 "Sistemas de riego automático en superficies de hierba natural para fútbol y

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

rugby” Para un buen aprovechamiento del agua de riego y de lluvia se puede disponer un sistema de recogida de las aguas provenientes de la red de drenaje y de las canaletas de desagüe, con filtro y depósito de decantación previo al depósito regulador.

- Los pavimentos deportivos deben estar protegidos del terreno natural de su entorno o de zonas ajardinadas por una banda de terreno pavimentado de asfalto o de hormigón.
- En los Campos Grandes y sus combinaciones, existirá un cerramiento perimetral, además del cerramiento de la parcela, cuando sea necesario para detener los balones. Consistirá en una red de fibras sintéticas o malla metálica protegida de la corrosión mediante galvanizado, de 6 m de altura mínima en los fondos y de 3 m de altura mínima en los laterales. En los laterales podrá ser valla perimetral de 2 m, si no hay interferencia con otros campos, no está próximo al límite de parcela y si se pretende un aspecto más diáfano de la instalación deportiva. Pueden obviarse la red o malla en las zonas donde existan taludes o pendientes que rodeen y protejan el campo, no obstante, se dispondrá una valla perimetral de 1 m de altura. No se colocará este cerramiento cuando sea incompatible con una instalación para espectadores. Cuando el cerramiento perimetral separe los campos grandes de otra propiedad o vía pública, se recomienda disponer un cerramiento rígido cuya altura tras las líneas de meta y de banda sean, como mínimo, de 6 m respectivamente. En cualquier caso, se evaluarán los riesgos de salida de balones adecuando la altura del cerramiento perimetral para evitar dicho riesgo.
- Alrededor de los Campos Grandes y sus combinaciones, al exterior de las bandas de seguridad, existirá una banda perimetral pavimentada de, al menos, 1 m donde se colocarán las canaletas de drenaje y los báculos de iluminación.
- En los Campos Grandes y sus combinaciones con superficie deportiva de hierba artificial con relleno de material no biodegradable (gránulos de caucho o plástico) se dispondrán medios para evitar la dispersión del relleno en el medio ambiente, según lo indicado en el Informe UNE-CEN/TR 17519:2021IN y especialmente:
 - Barreras de contención consistentes en zócalo o bordillo perimetral alrededor del campo con una altura mínima de 0,20 m, situadas en la base del cerramiento perimetral del campo sobre la banda perimetral pavimentada.
 - En las puertas de entrada al campo al exterior del vallado perimetral se dispondrán rejillas para limpieza y descontaminación de botas, de anchura igual a la de la puerta y longitud de 1,50m como mínimo, así como vallas laterales a las rejillas, que obliguen al paso por las mismas.
 - Elementos para limpieza de botas en el interior junto a las salidas del campo.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

- El sistema de rejillas, canaletas y colectores de drenaje del campo dispondrá de colectores de sedimentos con microfiltro para capturar el relleno antes de que pase a la red de saneamiento.
- En lugares donde se pueden producir nevadas, se dispondrán en el interior de los campos zonas para almacenaje de nieve sobre la banda perimetral pavimentada con pendiente hacia el campo, canal de drenaje y colectores de sedimentos con microfiltro y barrera de contención consistente en zócalo o bordillo perimetral con una altura mínima de 0,50 m, situada en la base del cerramiento perimetral del campo sobre la banda perimetral pavimentada.
- Alrededor de las Pistas de Atletismo al exterior del anillo, existirá una banda exterior perimetral libre de obstáculos, pavimentada, de al menos 1,00 m de ancho y recomendado 1,50 m. Podrá colocarse una valla perimetral de altura 1 m siempre que no moleste la visibilidad de los espectadores, si los hay.
- Los Campos y Pistas de Atletismo tendrán iluminación artificial, uniforme y no deslumbrará la visión de los deportistas ni de los espectadores en su caso. Cumplirá la norma UNE-EN 12193 “Iluminación de instalaciones deportivas” alcanzando los niveles de iluminación, que se indican en las normas NIDE Reglamentarias, correspondientes a cada tipo de deporte. Las luminarias se colocarán sobre báculos o torres de iluminación situados al exterior del perímetro de los Campos y Pistas y de sus bandas de seguridad, la altura de montaje de las luminarias en los báculos o torres de iluminación será como mínimo, para que no haya deslumbramiento, de 18 m a 20 m en Campos Grandes y de 30 m en Pistas de Atletismo, en cualquier caso, el ángulo formado por la línea desde lo alto del báculo a la línea central del campo será como mínimo de 25°. Cuando hay instalaciones para espectadores y se pretende alejar los báculos salvando el graderío, tendrán una altura mayor según la distancia a los campos o la pista. En Combinaciones de Pistas Pequeñas, Carreras, Saltos y Lanzamientos la altura de montaje podrá estar entre 9 m y 12m. Los báculos y torres de iluminación tendrán para el mantenimiento, una plataforma de trabajo para los proyectores y escala de acceso con protección de caídas o bien dispondrán de un sistema mecánico para bajar los proyectores a nivel de suelo. Los báculos y torres dispondrán de toma de tierra y la instalación eléctrica discurrirá enterrada exteriormente a los Campos y Pistas. Para conseguir un buen rendimiento de color ($R_a > 70$) las lámparas serán de vapor de mercurio alta presión con halogenuros metálicos o lámparas led.
- Las Pistas de Atletismo contarán con los siguientes niveles mínimos de iluminación:

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

NIVELES MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN (exterior)				
Nivel de Competición	Iluminación horizontal		R _G	R _a
	E _{hor Ave} lx	U _{2hor}		
Competiciones internacionales y nacionales	500	0,7	50	70
Competiciones regionales y locales, entrenamiento alto nivel	200	0,5	50	60
Entrenamiento, deporte escolar y recreativo	100	0,5	55	60

E_{hor Ave}: Iluminación horizontal media. U_{2 hor}: Uniformidad horizontal mínima a media. R_G: Índice de deslumbramiento. R_a: Índice de rendimiento cromático.

La iluminancia vertical en la línea de llegada deberá ser de 1000 lux para el equipo de foto-finish y para los jueces.

En los lanzamientos de disco, martillo y jabalina deben tomarse precauciones para asegurar la seguridad de las personas, pues el objeto lanzado puede salir de la zona iluminada y resultar invisible en parte de su vuelo.

Para las retransmisiones de TV color y grabación se deberán consultar las normas NIDE de cada deporte o modalidad deportiva.

- En las Combinaciones de Campos Grandes los valores mínimos de iluminación serán los siguientes según su nivel de actividad:

NIVELES MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN COMBINACIONES DE CAMPOS GRANDES (Fútbol, Fútbol 7, Rugby)				
Nivel de Competición	Iluminación horizontal		R _G	R _a
	E _{hor Ave} lx	U _{2hor}		
Competiciones regionales y locales, entrenamiento alto nivel	200	0,5	50	60
Entrenamiento, deporte escolar y recreativo	100	0,5	55	60

E_{hor Ave}: Iluminación horizontal media. U_{2 hor}: Uniformidad horizontal mínima a media. R_G: Índice de deslumbramiento. R_a: Índice de rendimiento cromático.

En las Combinaciones de Saltos y Lanzamientos de atletismo los valores mínimos de iluminación serán los siguientes según su nivel de actividad:

NIVELES MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN (exterior) COMBINACIÓN DE SALTOS Y LANZAMIENTOS				
Nivel de Competición	Iluminación horizontal		R _G	R _a
	E _{hor Ave} lx	U _{2hor}		
Entrenamiento alto nivel	200	0,5	50	60
Entrenamiento, deporte escolar y recreativo	100 ¹	0,5	55	60

E_{hor Ave}: Iluminación horizontal media. U_{2 hor}: Uniformidad horizontal mínima a media. R_G: Índice de deslumbramiento. R_a: Índice de rendimiento cromático. 1. En las zonas de caída de disco, martillo y jabalina puede ser 100 lux si no se utiliza como campo para otros deportes.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---	---------------

Cuando en la zona de lanzamientos se realicen competencias oficiales requerirán unos niveles mínimos de iluminación según se indica en el cuadro de niveles mínimos de iluminación de atletismo al exterior.

En las Combinaciones de pistas pequeñas, carreras de velocidad y lanzamientos, los valores mínimos de iluminación serán los siguientes según su nivel de actividad:

NIVELES MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN (exterior) PISTAS PEQUEÑAS, CARRERAS, SALTOS Y LANZAMIENTOS				
Nivel de Competición	Iluminación horizontal			
	$E_{hor Ave}$ lx	U_{2hor}	R_G	R_a
Competiciones locales	200	0,5	50	60
Entrenamiento, deporte escolar y recreativo	100 ¹	0,5	55	60

$E_{hor Ave}$: Iluminación horizontal media. $U_{2 hor}$: Uniformidad horizontal mínima a media. R_G : Índice de deslumbramiento. R_a : Índice de rendimiento cromático. 1. La iluminancia horizontal puede reducirse a 75 lux en las pistas de carreras.

En las Combinaciones de pistas pequeñas, campos de fútbol, carreras, saltos y Lanzamientos, los valores mínimos de iluminación serán los siguientes según su nivel de actividad:

NIVELES MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN (exterior) PISTAS PEQUEÑAS, CARRERAS, SALTOS Y LANZAMIENTOS				
Nivel de Competición	Iluminación horizontal			
	$E_{hor Ave}$ lx	U_{2hor}	R_G	a R_a
Competiciones locales	200	0,5	50	60
Entrenamiento, deporte escolar y recreativo	100 ¹	0,5	55	60

$E_{hor Ave}$: Iluminación horizontal media. $U_{2 hor}$: Uniformidad horizontal mínima a media. R_G : Índice de deslumbramiento. R_a : Índice de rendimiento cromático. 1. La iluminancia horizontal puede reducirse a 75 lux en las pistas de carreras.

7.4 Equipamiento deportivo:

- El equipamiento deportivo fijo o móvil será el necesario para el uso previsto. Debe ser estable y seguro de forma que no produzca riesgo de accidente en los deportistas, para lo cual deberá cumplir los requisitos de los Reglamentos federativos y de las normas europeas en esta materia, véanse las normas NIDE Reglamentarias correspondientes. En los lanzamientos de atletismo se cuidarán las jaulas protectoras y se dispondrán vallas adicionales de 1m de altura delimitando las líneas del sector de caídas durante los lanzamientos.
- Los equipamientos que requieran anclajes para garantizar su estabilidad al vuelco, en ningún caso se dejarán libres del anclaje.
- Los equipamientos tales como porterías de fútbol, hockey, canastas de baloncesto, etc. que no garanticen su estabilidad al vuelco deben anclarse al suelo de forma permanente.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

- Los contrapesos o sistemas antivuelco de los equipamientos deportivos móviles que por su acción hagan que el equipamiento deportivo cumpla los requisitos de estabilidad, han de ser fijos y solidarios con el equipamiento deportivo o estarán montados de forma que, en ningún caso, puedan retirarse por acciones del usuario.
- Los elementos metálicos del equipamiento deportivo serán inoxidables o estarán protegidos de la corrosión
- De igual manera que para el resto de las instalaciones se realizarán las inspecciones o revisiones periódicas, como mínimo una vez al año, así como las operaciones de mantenimiento necesarias, para que los equipamientos deportivos se mantengan en perfecto estado de uso y cumpliendo los requisitos de seguridad establecidos. Las operaciones de inspección y de mantenimiento de los equipamientos deportivos se realizarán por personal con preparación y medios suficientes para este fin siguiendo las instrucciones que haya facilitado el fabricante del equipamiento deportivo.
- En competiciones oficiales de atletismo el equipamiento será inspeccionado y autorizado por la Real Federación Española de Atletismo previamente a la celebración de la competición. En competiciones internacionales solo se podrá utilizar el equipamiento certificado por World Athletics WA (Antes IAAF, Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo), la cual tiene establecido un sistema de Certificación de productos, los equipamientos que disponen de dicho certificado se relacionan en una lista que ofrece World Athletics WA.

7.5 Zonas de Calentamiento:

- Es necesaria en instalaciones deportivas donde se realicen competiciones deportivas oficiales.
- En instalaciones de atletismo se dispondrán las zonas de calentamiento de acuerdo con la Categoría de la instalación, véase el punto 6.3 Pistas de atletismo. Como mínimo se dispone una recta de carreras de 60 m, con 6 o 4 calles (Dimensiones para 6 calles incluidos 3 m de zona de salida y 17 m de zona de frenada: 80 m x 7,32 m x 3 m altura mínima) próxima a la cámara de llamadas. También es posible utilizar la pista polideportiva de una Sala o Pabellón (Mínimo 45 x 27 x 7) disponiendo zonas para saltos. Las zonas de calentamiento deben estar equipadas con el equipamiento apropiado (Tacos de salida, vallas, colchonetas de salto, etc.)
- El pavimento deportivo de estas zonas será el apropiado a los ejercicios de calentamiento a realizar, sintético como el de la pista en atletismo, hierba natural o artificial en fútbol y rugby.
- En instalaciones de interior tendrá iluminación natural preferentemente, nivel medio de iluminación artificial de 150 lx, una temperatura mínima de 14°C y dispondrá de ventilación de forma que aporte aire exterior limpio con un volumen mínimo de 30 m³/h por deportista.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

7.6 Vestuarios - aseos:

- El número mínimo de vestuarios de equipo será de 2, previstos para un mínimo de 20 usuarios cada uno. Se dispondrá de una superficie mínima de 2 m²/usuario por vestuario de equipo.
- El número mínimo de vestuarios colectivos será de 2, previsto para un mínimo de 36 usuarios cada uno, excepto en las Combinaciones de saltos y lanzamientos, Combinaciones de pistas pequeñas, Carreras saltos y lanzamientos y Combinaciones de pistas pequeñas, Campos de fútbol, carreras, saltos y lanzamientos que será de 24 usuarios como mínimo. Se dispondrá de una superficie mínima de 1,5 m²/usuario por vestuario colectivo.
- Los vestuarios de árbitros, profesores y técnicos serán dos como mínimo, uno para cada sexo, estarán previstos para un número mínimo de 3 usuarios.
- Se dispondrán duchas en proporción de 1 ducha/3 usuarios, con un mínimo de 8 en vestuarios de equipo y 1 en vestuarios de árbitros.
- En caso de instalaciones combinadas o de uso combinado de atletismo y su campo, dependiendo de un número variable de usuarios, puede contemplarse la posibilidad de utilizar una zona sanitaria (duchas, inodoros y lavabos) por dos zonas de cambio de ropa, resultantes de subdividir una en dos para vestuarios de equipo.
- En la entrada de vestuarios que dan servicio a campos de hierba natural o tierra se dispondrán grifos con rejilla de desagüe para limpiar de barro las botas antes de entrar.
- Las restantes características de diseño y funcionalidad de los vestuarios y aseos pueden consultarse en la norma NIDE de proyecto Salas y Pabellones SP.

7.7 Botiquín / Enfermería - Sala de atención sanitaria:

- Este espacio es para primeros auxilios o para atender lesiones de carácter menor.
- Estará bien comunicado con los campos o la pista y dispondrá de una fácil salida hacia el exterior para evacuación de accidentados o lesionados graves.
- En grandes instalaciones deportivas o en centros de alto nivel deportivo es necesario prever espacios para servicio médico y tratamiento de fisioterapia.
- Las restantes características de diseño y funcionalidad del botiquín/enfermería pueden consultarse en la norma NIDE de Proyecto Salas y Pabellones SP.

7.8 Sala de masaje / fisioterapia:

- Es necesaria en las instalaciones deportivas para alto nivel y para competiciones oficiales. Podrá estar incluida como una zona del espacio de vestuarios o en una sala aparte próxima a los vestuarios.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

- Las restantes características de diseño y funcionalidad de las salas de masaje pueden consultarse en la norma NIDE de Proyecto Salas y Pabellones SP.

7.9 Sala de musculación:

- Es necesaria en las instalaciones deportivas para alto nivel y para competiciones oficiales.
- Las restantes características de diseño y funcionalidad de las salas de musculación pueden consultarse en la norma NIDE de Proyecto Salas y Pabellones SP.

7.10 Sauna / Baños fríos / Zona de relajación:

- Es necesaria en las instalaciones deportivas para entrenamiento de alto nivel de manera que los deportistas puedan utilizarlas para la recuperación y desestresado muscular.
- La instalación de sauna debe disponer de la propia sala de sauna (Zona caliente seca) con bancos, duchas agua fría/caliente, zona de baños de inmersión en agua fría y zona de relajación y descanso.
- Si se localiza anexa a los vestuarios podrá utilizar la zona de cambio de ropa de los vestuarios, en otro caso debe disponer de vestuarios para cambio de ropa.

7.11 Cámara de Llamadas:

- Es necesaria en las instalaciones deportivas para competiciones oficiales de atletismo, en la que los atletas esperan su llamada. Debe estar junto a la zona de calentamiento.
- Su tamaño depende del número de participantes y de las pruebas que son simultáneas, se debe prever 1,20 m² por atleta, se recomienda una superficie al menos de 80 m².
- Tendrá iluminación natural preferentemente, nivel medio de iluminación artificial de 150 lx y una temperatura mínima de 18°C.
- Dispondrá de ventilación de forma que aporte aire exterior limpio con un volumen mínimo de 30 m³/h por deportista.

7.12 Túnel / Puerta de maratón:

- Es necesario en los estadios de atletismo para la salida y entrada en el estadio de la carrera de maratón y debe conectar directamente desde la pista de atletismo a la red viaria exterior donde se desarrolla la carrera.
- Debe tener una anchura suficiente para la salida de los corredores agrupados, se recomienda una anchura al menos de 5 m. La pendiente no debe exceder del 8%.
- La disposición del mismo se sitúa habitualmente próximo al inicio de la carrera de 100 m de la pista de atletismo.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

7.13 Área de Control de Dopaje:

En competiciones oficiales se dispondrá el área de control de dopaje, que tendrá un uso exclusivo para este fin. Debe cumplir los requisitos que establece el Real Decreto 792/2023, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte. El área de control del dopaje deberá, al menos:

- Estar debidamente identificada.
- Ser de acceso restringido, y utilizarse únicamente durante la competición para este cometido. A este respecto, únicamente podrán acceder a este área las personas deportistas seleccionadas, sus acompañantes y el equipo de toma de muestras.
- Prohibir el uso de dispositivos móviles en su interior. Dentro del área de control del dopaje, y durante todos los procesos de recogida de muestras estará prohibido el uso de dispositivos móviles y la realización de cualquier documento gráfico o audiovisual.
- Estar situada lo más cerca posible de la meta de la competición deportiva de que se trate.
- Tener unas condiciones de temperatura e higiene adecuadas.

Tendrá una altura libre mínima de 2,60 m, preferible con iluminación natural, nivel medio de iluminación artificial de 250 lx en la zona de trabajo y de 150 lux en sala de espera, la temperatura mínima será de 21°C. Si la sala está climatizada la temperatura máxima será de 23°C. Dispondrá de ventilación natural o forzada con una renovación mínima de 6 volúmenes a la hora.

7.14 Oficina de Administración:

- Este espacio está destinado a las personas encargadas de la gestión administrativa de la instalación deportiva. Los espacios de administración son proporcionales al nivel de la instalación deportiva, puede ser necesario prever mayor número de espacios según el programa (director, secretaria, gestión de entradas, organización de competición, etc.) para lo cual se preverán despachos de 12 m², sala de reuniones (20 m²) aseos, archivos, etc.
- Las restantes características de diseño y funcionalidad de la oficina de administración pueden consultarse en la norma NIDE de proyecto Salas y Pabellones SP.

7.15 Almacén de material deportivo:

- Los almacenes de material deportivo darán directamente al campo o pista a la que sirvan o estarán próximos a ella y al mismo nivel. La comunicación entre almacenes y campos o pistas estará pavimentada. Para el almacenamiento de material deportivo de atletismo debe realizarse un plan de ubicación del material a almacenar. Si se necesita almacenar colchonetas de caída y otro material de gran volumen es necesario prever espacios

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

adicionales de almacenaje.

- Las restantes características de diseño y funcionalidad de los almacenes de material deportivo pueden consultarse en la norma NIDE de Proyecto Salas y Pabellones SP.

7.16 Almacén de conservación y mantenimiento:

- Los almacenes de conservación y mantenimiento incluirán espacios de almacén para utensilios de limpieza de campos y pistas, para fertilizantes, maquinaria, material de instalaciones, etc.

7.17 Salas de instalaciones:

- Estos espacios se destinan a los equipos de producción y almacenamiento de agua caliente sanitaria, de calefacción, climatización, ventilación, grupo electrógeno, etc.
- Sus dimensiones mínimas y requisitos vienen regulados por la normativa técnica específica de cada instalación. Para una mejor funcionalidad es recomendable que tenga accesos directos desde el exterior.

7.18 Espacios para espectadores:

- Los espacios destinados a los espectadores como vestíbulos, control de accesos, circulaciones (pasillos y escaleras) graderíos, aseos, bar, cafetería, etc. cumplirán los requisitos de la legislación vigente y en especial la de espectáculos públicos e incendios.
- En competiciones deportivas oficiales de carácter nacional o internacional debe contemplarse la Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y el Reglamento. (Real Decreto 203/2010) que la desarrolla.
- Los graderíos dispondrán de una perfecta visibilidad del espacio deportivo completo, fácil acceso y circulación, así como evacuación rápida y segura en tiempos mínimos. Para el diseño de graderíos se recomienda el cumplimiento de la norma UNE-EN 13200-1:2019. Criterios de diseño para el área de visión de los espectadores.
- La perfecta visibilidad del graderío requiere que las líneas de visión desde los ojos de los espectadores hasta cualquier punto de la pista o campo no tengan obstrucción alguna, ya sea por otros espectadores o por elementos constructivos como barandillas, graderíos superiores, etc. La distancia máxima de visión depende de la velocidad de la actividad deportiva y del tamaño del objeto, los valores recomendados de distancia horizontal de visión en instalaciones exteriores estarán entre 70 m (velocidad media y tamaño pequeño) y 190 m (velocidad lenta y tamaño grande) según la norma UNE-EN 13200-1:2019 antes citada. Véase la figura CG ATL-13.
- Para asegurar una rápida evacuación, la anchura mínima de las salidas del graderío será de 1,20m, incluso de los pasos escalonados del mismo. Los escalones de dichos pasos escalonados tendrán una huella mínima de 0,25 m y contrahuella de dimensión constante y máxima de 0,20 m, la pendiente

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

máxima de dichos pasos no será mayor de 35°. El acceso desde los pasos escalonados a las filas de espectadores será a nivel. Los pasos escalonados del graderío de anchura mayor de 2,40 m dispondrán de pasamanos central. El ancho total de las salidas será múltiplo de 1,20m o de 0,60m considerando que sobre una superficie horizontal pueden salir con esta anchura 100 personas/60s y en superficie escalonada 79 personas/60s. Todos los espectadores podrán alcanzar y pasar una salida del graderío en un tiempo máximo de 480 s

- No se admiten plazas de espectadores de pie.
- El fondo de las filas tendrá 0,85m como mínimo, dedicando 0,40m al asiento y 0,45m al paso. El ancho disponible para cada asiento será de 0,50m.
- Los asientos deben estar numerados de forma visible y pueden consistir en los escalones de la propia grada, bancos corridos o asientos individuales. Los asientos en los escalones de la propia grada solo son admisibles en instalaciones de aforo inferior a 250 espectadores y en ellos se diferenciará por tratamiento y relieve la zona de asiento de la de paso.
- La altura del plano del asiento respecto del plano de apoyo de los pies estará entre 0,40m y 0,45m, es recomendable que sea de 0,42m
- Cuando se dispongan asientos individuales la altura del respaldo debe ser al menos 0,30m
- Para aumentar el número de espectadores y tener mayor funcionalidad deportiva se pueden disponer graderíos telescópicos.
- Los campos y pistas deben quedar de forma no accesible para los espectadores mediante barandillas, diferencias de nivel u otros elementos que no impidan la visibilidad.
- El graderío debe disponer de una zona accesible y apta para personas en silla de ruedas, reservándose 1plazas/100 plazas del total de plazas de espectadores o fracción y como mínimo dos. La dimensión de cada plaza será de 0,80 m de ancho por 1,30 m de fondo y estarán señaladas con el símbolo de accesibilidad, junto a cada plaza para espectadores en silla de ruedas se dispondrá de un espacio de 0,50 m de ancho por 1,30 m de fondo con asiento para acompañante. Dichas plazas accesibles y de acompañantes tendrán perfecta visibilidad de acuerdo con lo indicado anteriormente y no impedirán la correcta visibilidad del resto del graderío. Cuando las plazas accesibles estén junto a un desnivel se protegerán con barandilla que disponga de rodapié en su parte inferior.
- Los aseos de público dispondrán de aseo accesible para personas en silla de ruedas, los cuales estarán próximos a esta zona del graderío accesible. Para llegar hasta la zona del graderío, el aseo adaptado accesible, las zonas de vestíbulo, bar y cafetería existirá de un itinerario accesible, salvando las diferencias de nivel, si existen, mediante rampas de pendiente menor o igual al 8% y recomendada de 5%, ascensores o elevadores para un desnivel de altura mayor de 1,80 m y con un recorrido no mayor de tres veces el itinerario general.
- En grandes instalaciones de campos grandes o atletismo se dispondrá en el centro de la tribuna principal el graderío de autoridades, separado del público y que tendrá entrada independiente de las de público, así como una zona de recepción y estancia. Es conveniente que disponga de un fácil

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

acceso desde el campo o la pista para entrega de trofeos.

- Dispondrá de un sistema de megafonía para transmisión de mensajes para el uso normal, la competición, para seguridad, en caso de emergencia, para música, etc. La instalación de megafonía para transmitir mensajes de seguridad debe permitir una correcta inteligibilidad de los mensajes en toda la instalación deportiva.
- El graderío tendrá iluminación artificial la cual no deslumbrará la visión de los deportistas y conseguirá un nivel mínimo de iluminación de 100 lx. Las luminarias serán antivandálicas. Existirá alumbrado de emergencia y señalización, disponiéndose sobre las salidas, los recorridos de evacuación como pasillos, escaleras y vestíbulos y en las dependencias accesorias como aseos, bar cafetería, etc. Los escalones tendrán pilotos de señalización en nº de 1 por metro lineal.

7.19 Señalización:

- Se dispondrán señalizaciones claras (carteles o pictogramas) de todos los espacios de deportistas y de público, así como de los caminos a esos espacios en posiciones fácilmente visibles.
- En el acceso se dispondrá un panel informativo de los espacios de la instalación deportiva con un plano esquemático.
- Se puede utilizar un criterio de colores para diferenciar fácilmente los distintos espacios.
- Las salidas de emergencia y las direcciones de los recorridos de evacuación dispondrán de las señales indicativas según la normativa vigente.
- Para personas ciegas o con discapacidad visual los itinerarios accesibles se marcarán con diferente textura en el pavimento y para personas con visión reducida mediante colores vivos que contrasten. La señalización incluirá una específica para invidentes mediante inscripciones en Braille. Los inicios y finales de escaleras y rampas se diferenciarán mediante una franja de pavimento de color y textura diferente y contrastada con el pavimento circundante.

7.20 Marcadores:

- Se dispondrán marcadores que permitan mostrar los resultados de las pruebas y demás información dirigida tanto a deportistas como a espectadores. El tipo de marcador podrá ser manual para competiciones de nivel local y regional. Será electrónico para competiciones nacionales e internacionales, es conveniente también disponer de un sistema central de marcadores capaz de indicar eventos, competidores y resultados. El tamaño del marcador debe ser adecuado a la máxima distancia desde donde se pretende ver.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

7.21 Unidad de control organizativo (UCO):

- En campos de fútbol donde se vayan a celebrar competiciones nacionales de la máxima categoría de competición profesional. Se dispondrá una sala de control desde la que se tenga una visión general de la instalación (Campo de juego, graderíos, accesos, salidas, etc.)
- Contará, como mínimo, de circuito cerrado de televisión, megafonía propia de la UCO y enlaces de radio y telecomunicación, así como los demás medios que resulten necesarios para el control del recinto.
- Se dispondrá en otros deportes y competiciones, si así lo requiere la normativa vigente o las autoridades de prevención de la violencia en el deporte, en razón a la importancia de la competición, el número de asistentes, la seguridad de la misma y la modalidad de su desarrollo.

7.22 Circuito cerrado de televisión (CCTV):

- En instalaciones deportivas de campos grandes y atletismo donde se vayan a celebrar competiciones nacionales de alto nivel, la instalación deberá contar con instalación de circuito cerrado de televisión en color para control de la circulación y/o actitudes o acciones no permitidas de los espectadores, si así lo requieren las autoridades de prevención de la violencia en el deporte, no obstante, es recomendable prever dicha instalación.
- La instalación de circuito cerrado de televisión dispondrá de cámaras fijas y móviles que controlen el interior y el exterior (pista polideportiva, graderío, accesos, circulaciones, etc.), suministro propio de electricidad y se manejará desde la sala de control organizativo de la instalación.

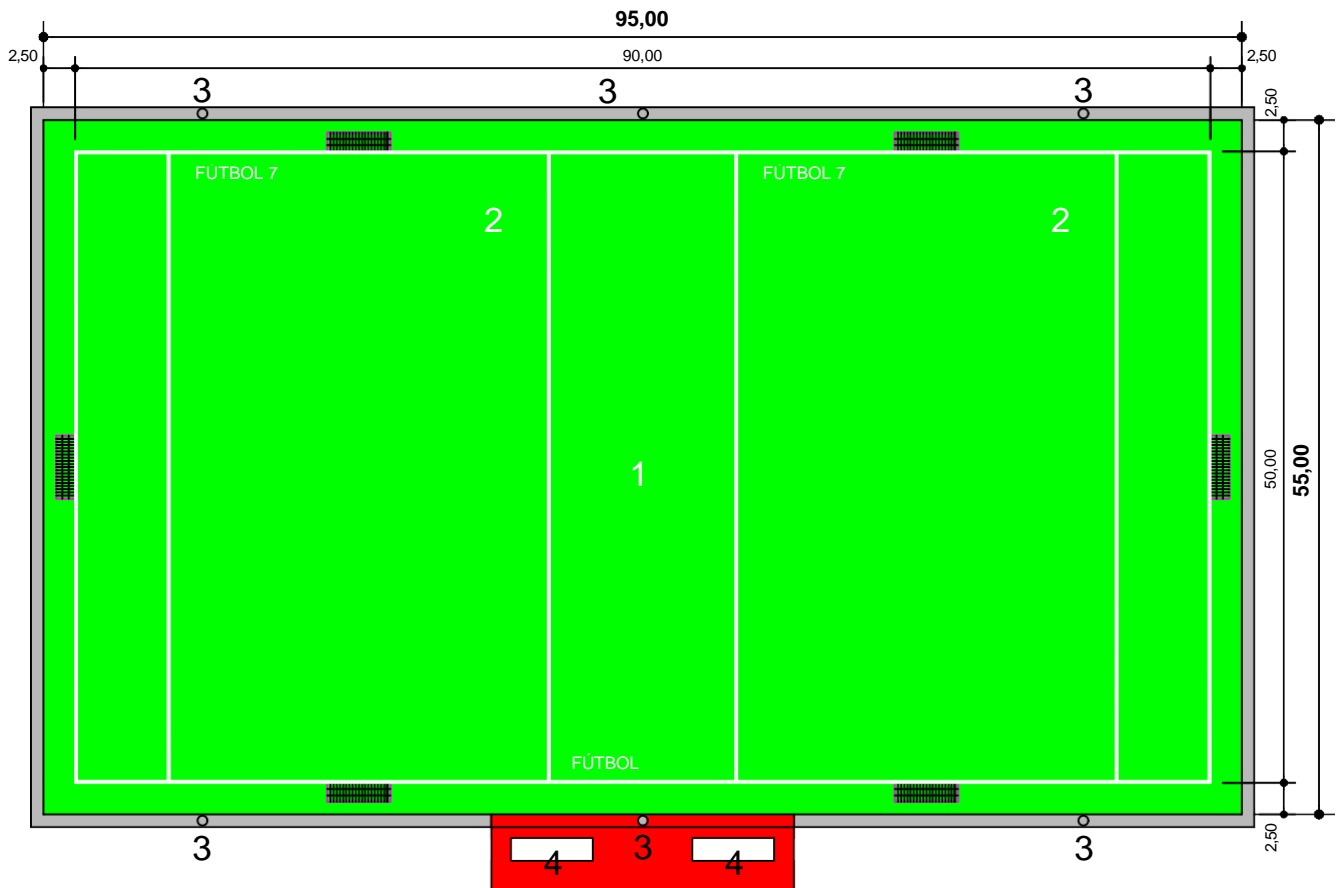
8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Homologación de Instalaciones atléticas (Normativas Comité Nacional de Jueces, RFEA).
- Informe UNE-CEN/TR 17519 IN “Superficies para áreas deportivas. Instalaciones deportivas de césped artificial. Guía para minimizar la dispersión de relleno en el medio ambiente”.
- Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Manual de Instalaciones de Atletismo (World Athletics - IAAF).
- Norma UNE-EN 12193:2020 “Iluminación de instalaciones deportivas”.
- Norma UNE-EN 13200-1:2019 “Instalaciones para espectadores en instalaciones deportivas”.
- Norma UNE-EN 17210:2021 “Accesibilidad del entorno construido”.
- Norma UNE-EN Superficies y Equipamientos Deportivos
- Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Real Decreto 792/2023, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------

- Reglamentos de Federaciones Deportivas.

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	-------------------------------	-----------------------------------	---------------



1.- CAMPO DE FÚTBOL (90x50)

2.- CAMPO DE FÚTBOL 7 (50x30)

3.- BÁCULOS DE ILUMINACIÓN

4.- ÁREA TÉCNICA, BANCOS DE JUGADORES

- El marcaje de los campos transversales debe ser claramente distinguible del marcaje del campo principal. Se recomienda el color azul para los campos transversales.

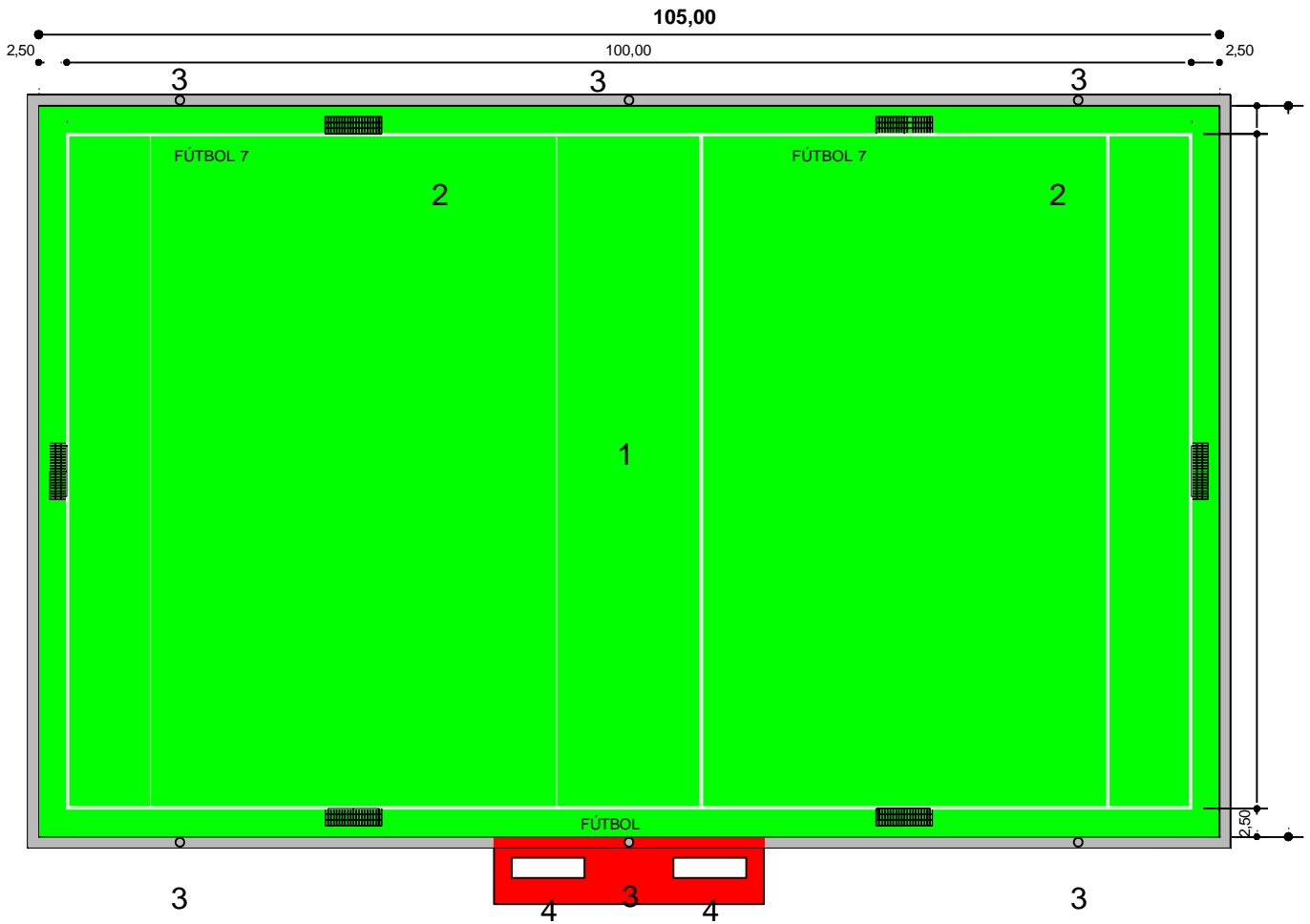
- Las porterías portátiles no deben dejarse en su lugar después de su uso. Deben retirarse a un lugar de almacenamiento seguro y convenientemente fijo para evitar un uso no autorizado.

TIPO 1

COMBINACIONES DE CAMPOS DE FÚTBOL Y FÚTBOL-7 CG ATL-1

Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
--------------	---------------------------	-------------------------------	--------



1.- CAMPO DE FÚTBOL (100x60)

2.- CAMPO DE FÚTBOL 7 (60x36)

3.- BÁCULOS DE ILUMINACIÓN

4.- ÁREA TÉCNICA, BANCOS DE JUGADORES

- El marcaje de los campos transversales debe ser claramente distinguible del marcaje del campo principal. Se recomienda el color azul para los campos transversales.

- Las porterías portátiles no deben dejarse en su lugar después de su uso. Deben retirarse a un lugar de almacenamiento seguro y convenientemente fijo para evitar un uso no autorizado.

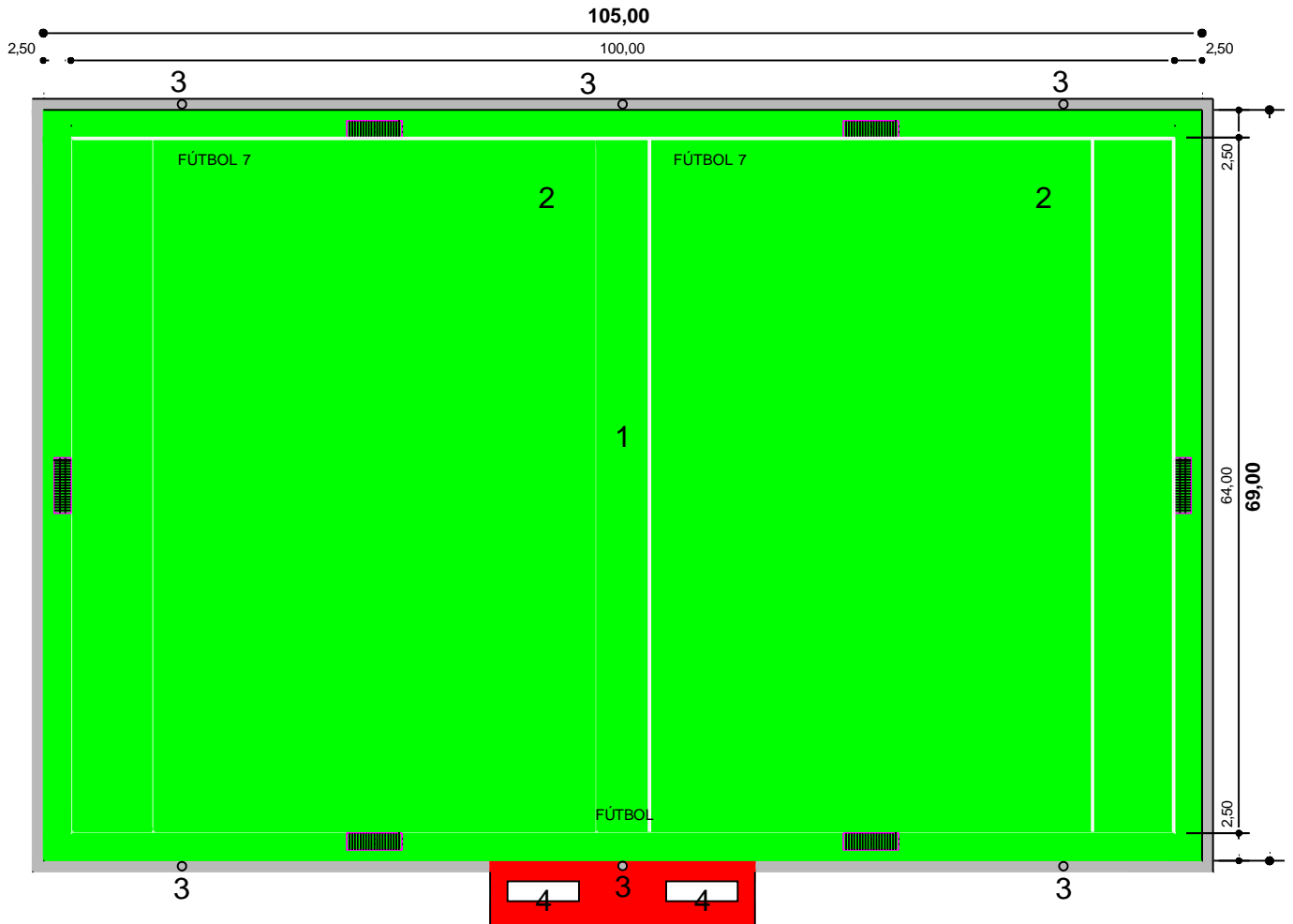
TIPO 2

COMBINACIONES DE CAMPOS DE FÚTBOL Y FÚTBOL-7

CG ATL-2

Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------



- 1.- CAMPO DE FÚTBOL (100x64)
- 2.- CAMPO DE FÚTBOL 7 (64x40)
- 3.- BÁCULOS DE ILUMINACIÓN

4.- ÁREA TÉCNICA, BANCOS DE JUGADORES

- El marcaje de los campos transversales debe ser claramente distinguible del marcaje del campo principal. Se recomienda el color azul para los campos transversales.

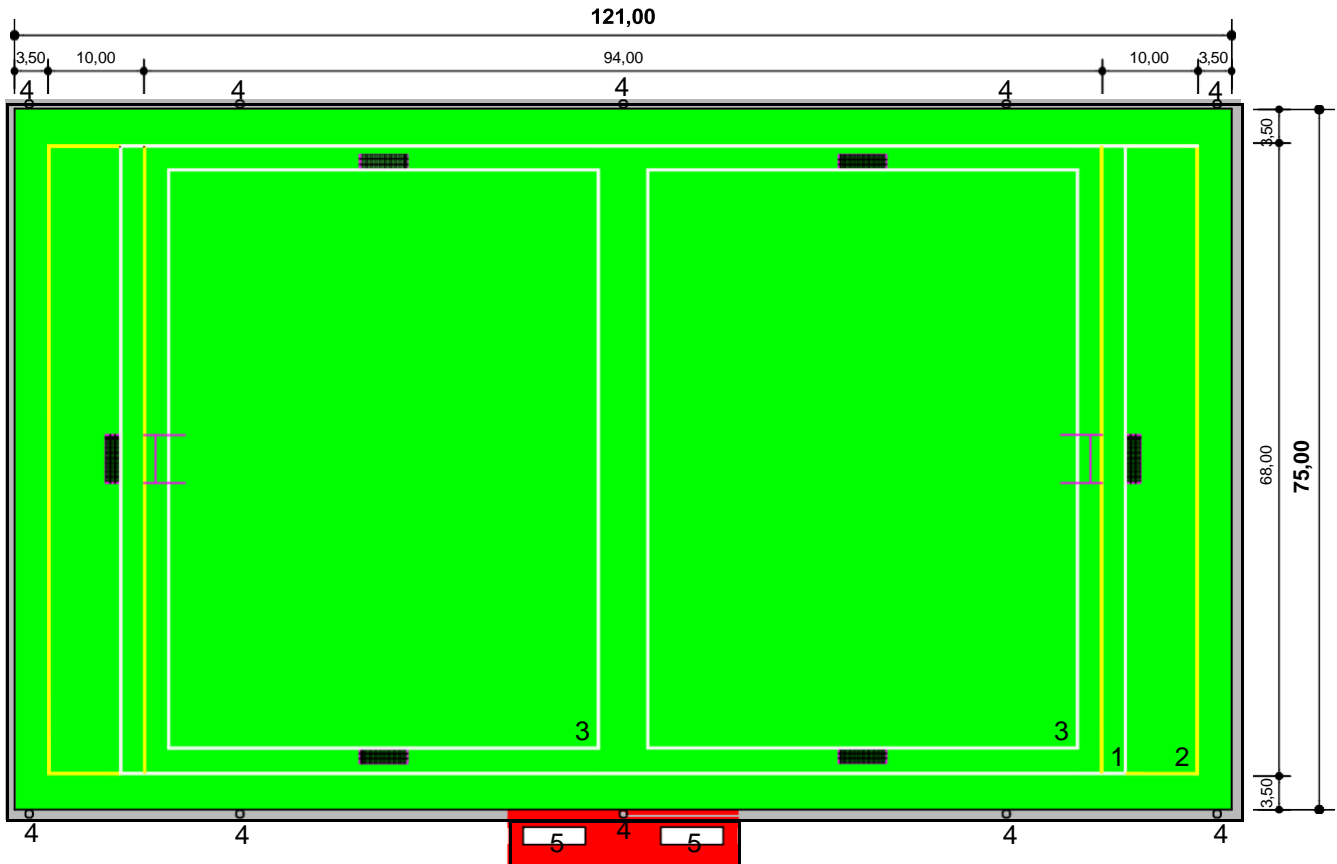
- Las porterías portátiles no deben dejarse en su lugar después de su uso. Deben retirarse a un lugar de almacenamiento seguro y convenientemente fijo para evitar un uso no autorizado.

TIPO 3

COMBINACIONES DE CAMPOS DE FÚTBOL Y FÚTBOL-7 CG ATL-3

Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
--------------	---------------------------	-------------------------------	--------



- 1.- CAMPO DE FÚTBOL (105x68)
- 2.- CAMPO DE RUGBY (114x68)
- 3.- CAMPO DE FÚTBOL-7 (65x45)
- 4.- BÁCULOS DE ILUMINACIÓN
- 5.- ÁREA TÉCNICA , BANCOS DE JUGADORES

- El marcaje de los campos transversales debe ser claramente distinguible del marcaje del campo principal. Se recomienda el color azul para los campos transversales.

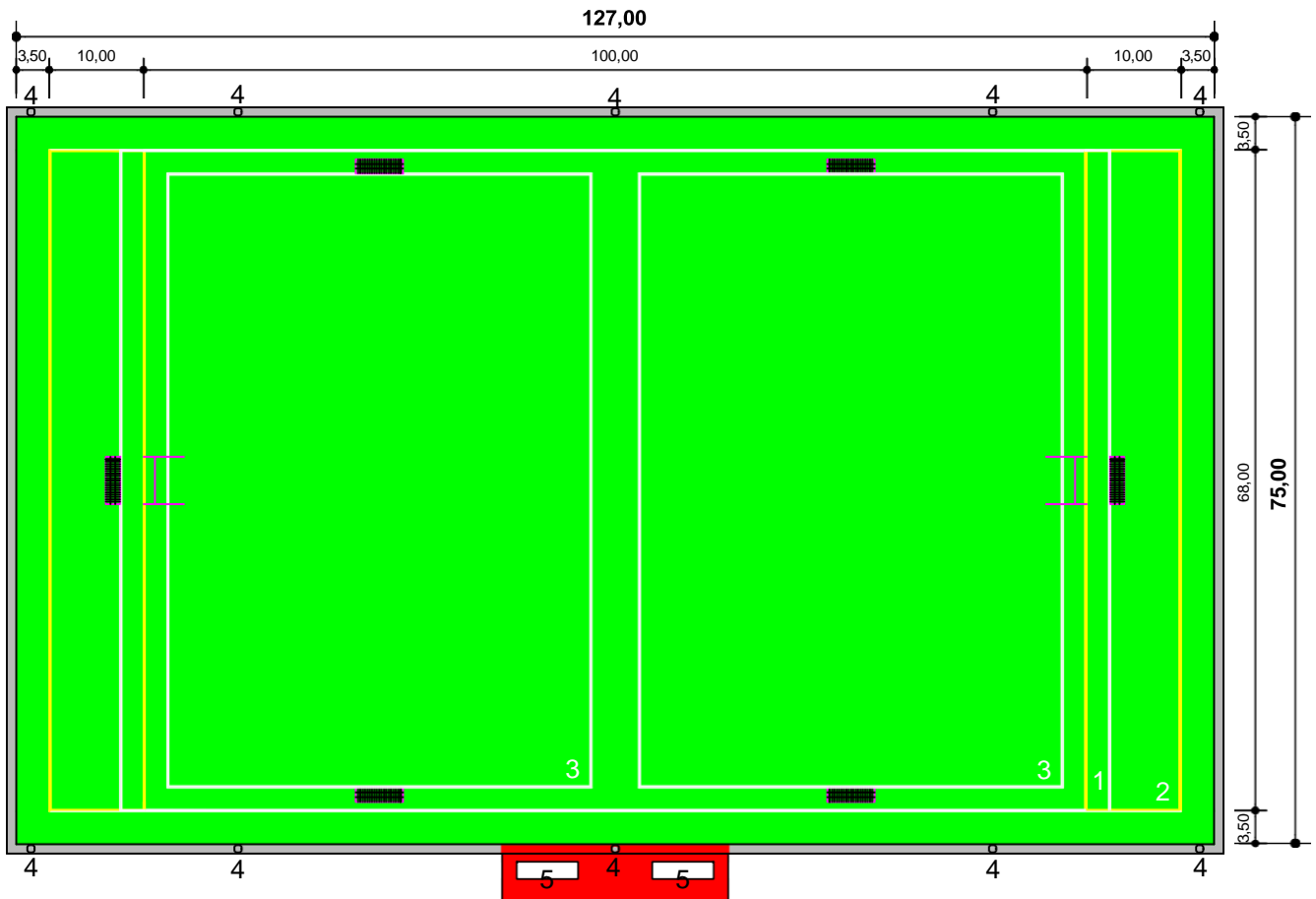
- Las porterías portátiles no deben dejarse en su lugar después de su uso. Deben retirarse a un lugar de almacenamiento seguro y convenientemente fijo para evitar un uso no autorizado.

TIPO 4

COMBINACIONES DE CAMPOS DE RUGBY, FÚTBOL Y FÚTBOL-7 CG ATL-4

Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	-------------------------------	-----------------------------------	---------------



- 1.- CAMPO DE FÚTBOL (105x68)
- 2.- CAMPO DE RUGBY (120x68)
- 3.- CAMPO DE FÚTBOL 7 (65x45)
- 4.- BÁCULOS DE ILUMINACIÓN
- 5.- ÁREA TÉCNICA , BANCOS DE JUGADORES

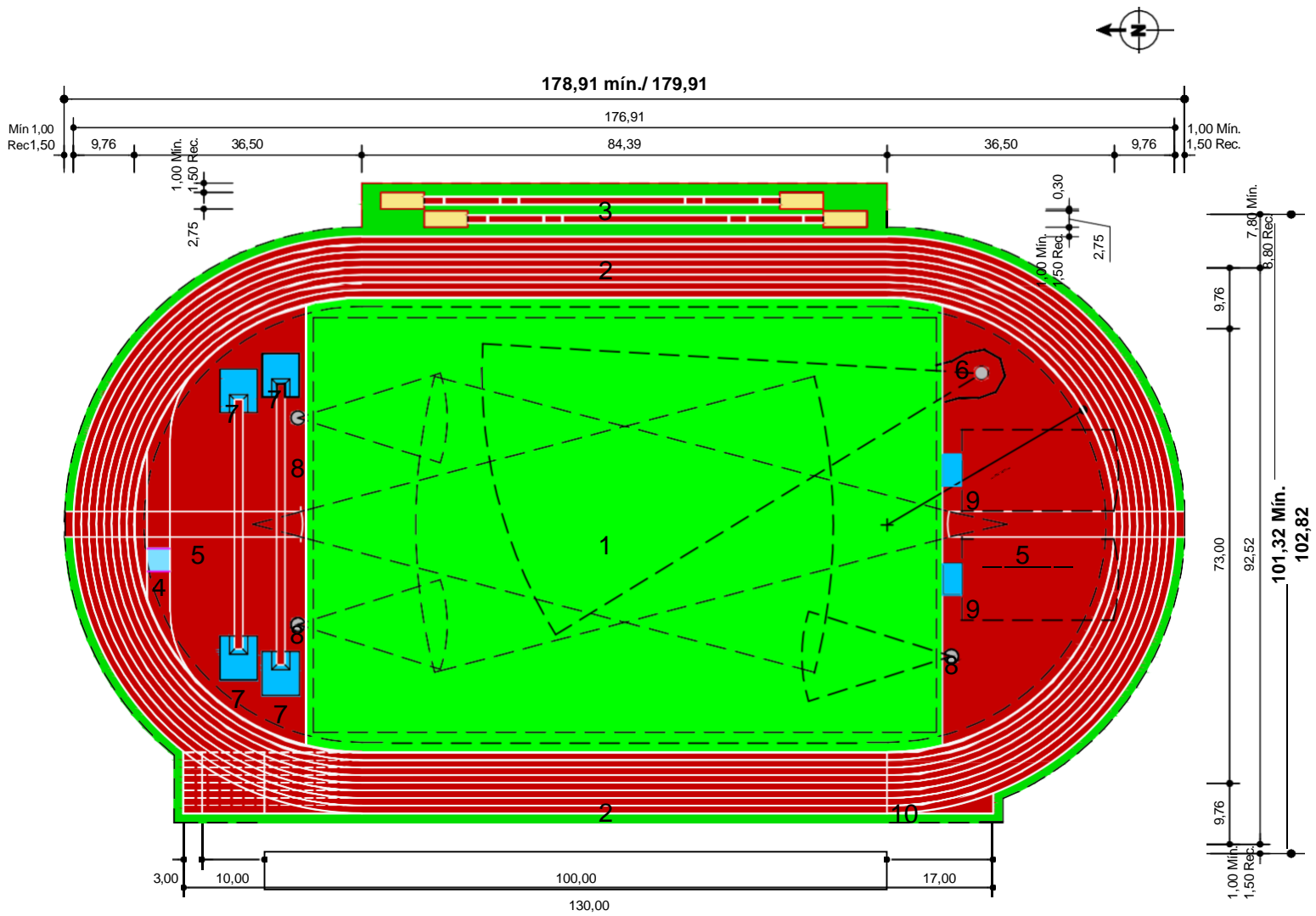
- El marcaje de los campos transversales debe ser claramente distinguible del marcaje del campo principal. Se recomienda el color azul para los campos transversales.
 - Las porterías portátiles no deben dejarse en su lugar después de su uso. Deben retirarse a un lugar de almacenamiento seguro y convenientemente fijo para evitar un uso no autorizado.

TIPO 5

COMBINACIONES DE CAMPOS DE RUGBY, FÚTBOL Y FÚTBOL-7 CG ATL-5

Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	-------------------------------	-----------------------------------	---------------

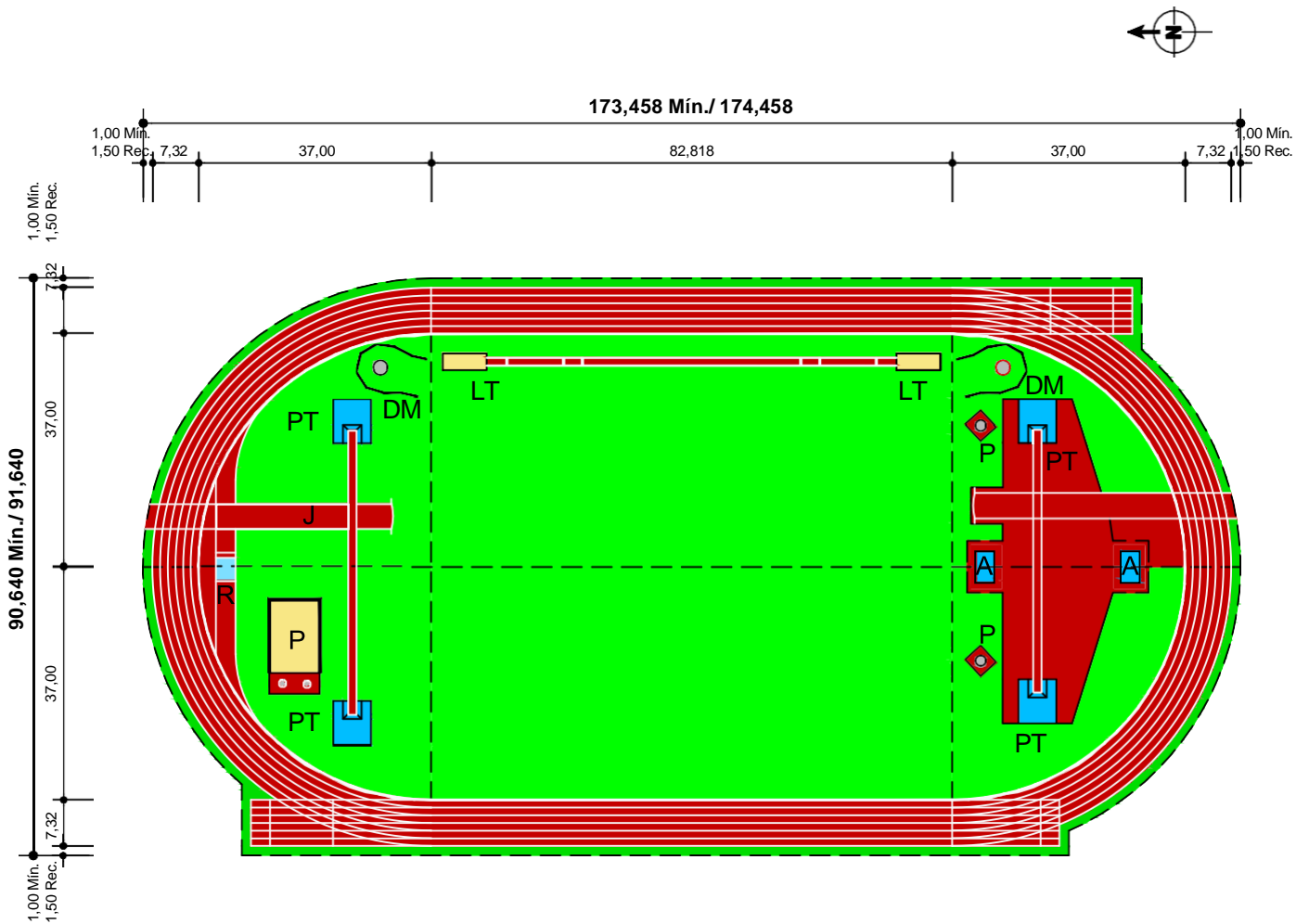


- 1. - SECTORES DE CAÍDA CAMPO DE FÚTBOL (105x68m)
- 2. - PISTA ESTÁNDAR
- 3. - SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE SALTO
- 4. - RÍA INTERIOR
- 5. - PASILLO DE JABALINA
- 6. - LANZAMIENTO DE DISCO Y MARTILLO
- 7. - SALTO CON PÉRTIGA
- 8. - LANZAMIENTO DE PESO
- 9. - SALTO DE ALTURA
- 10.- LÍNEA DE META

PISTA ATLETISMO ESTÁNDAR, 400m, 8 calles, RADIO 36,50m, RÍA INTERIOR CG ATL-6

Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
--------------	---------------------------	-------------------------------	--------

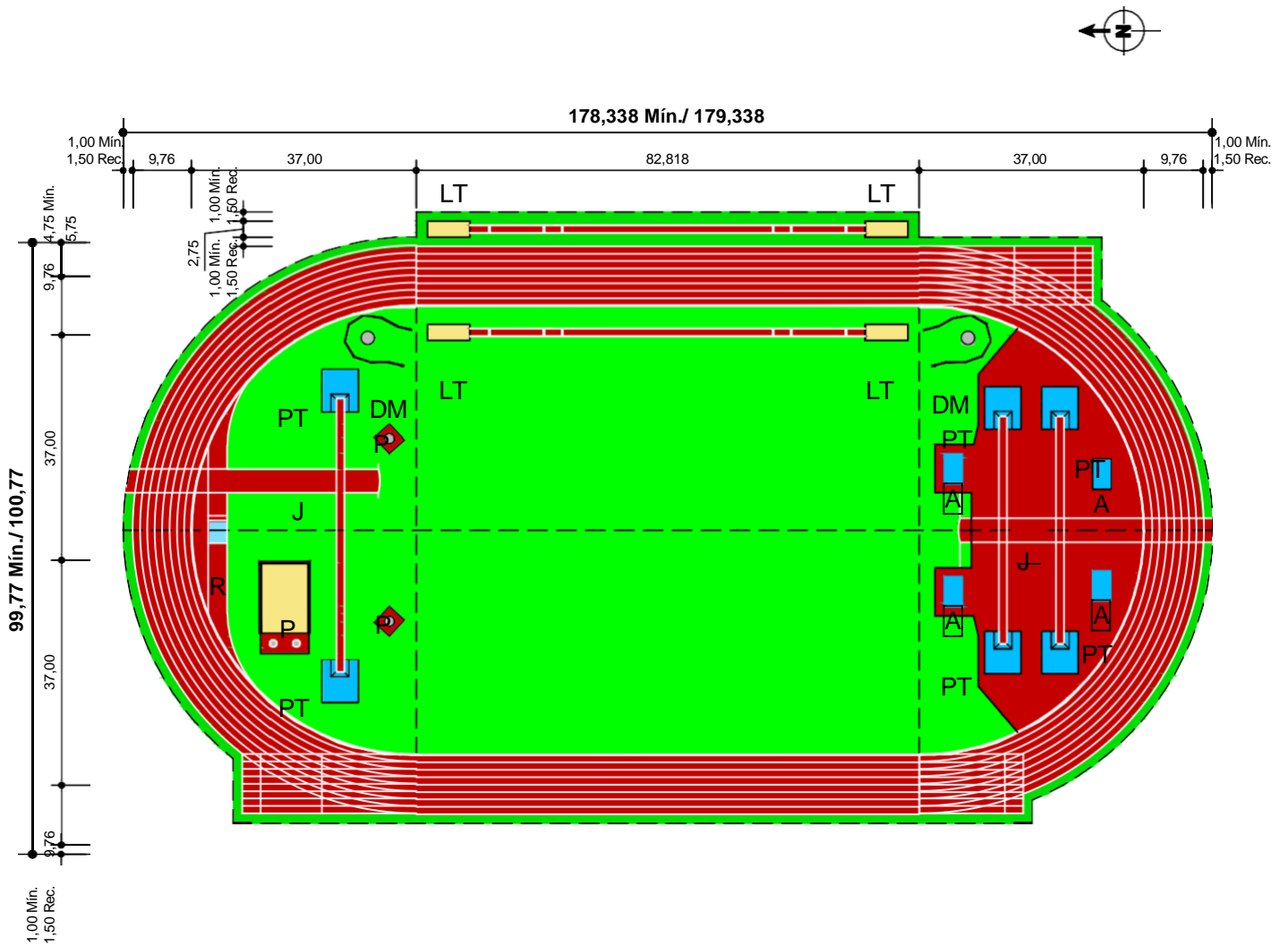


- A. - SALTO DE ALTURA
- DM. - LANZAMIENTO DISCO Y MARTILLO
- J. - LANZAMIENTO DE JABALINA
- LT. - SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE SALTO
- P. - LANZAMIENTO DE PESO
- PT. - SALTO CON PÉRTIGA
- R. - RÍA

TIPO 1

PISTA ATLETISMO 400m
6 CALLES, RADIO 37m, RÍA INTERIOR
CG ATL-7a
 Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
--------------	---------------------------	-------------------------------	--------



- A. - SALTO DE ALTURA
- D. - LANZAMIENTO DE DISCO
- DM. - LANZAMIENTO DISCO Y MARTILLO
- J. - LANZAMIENTO DE JABALINA
- LT. - SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE SALTO
- P. - LANZAMIENTO DE PESO
- PT. - SALTO CON PÉRTIGA
- R. - RÍA

TIPO 2

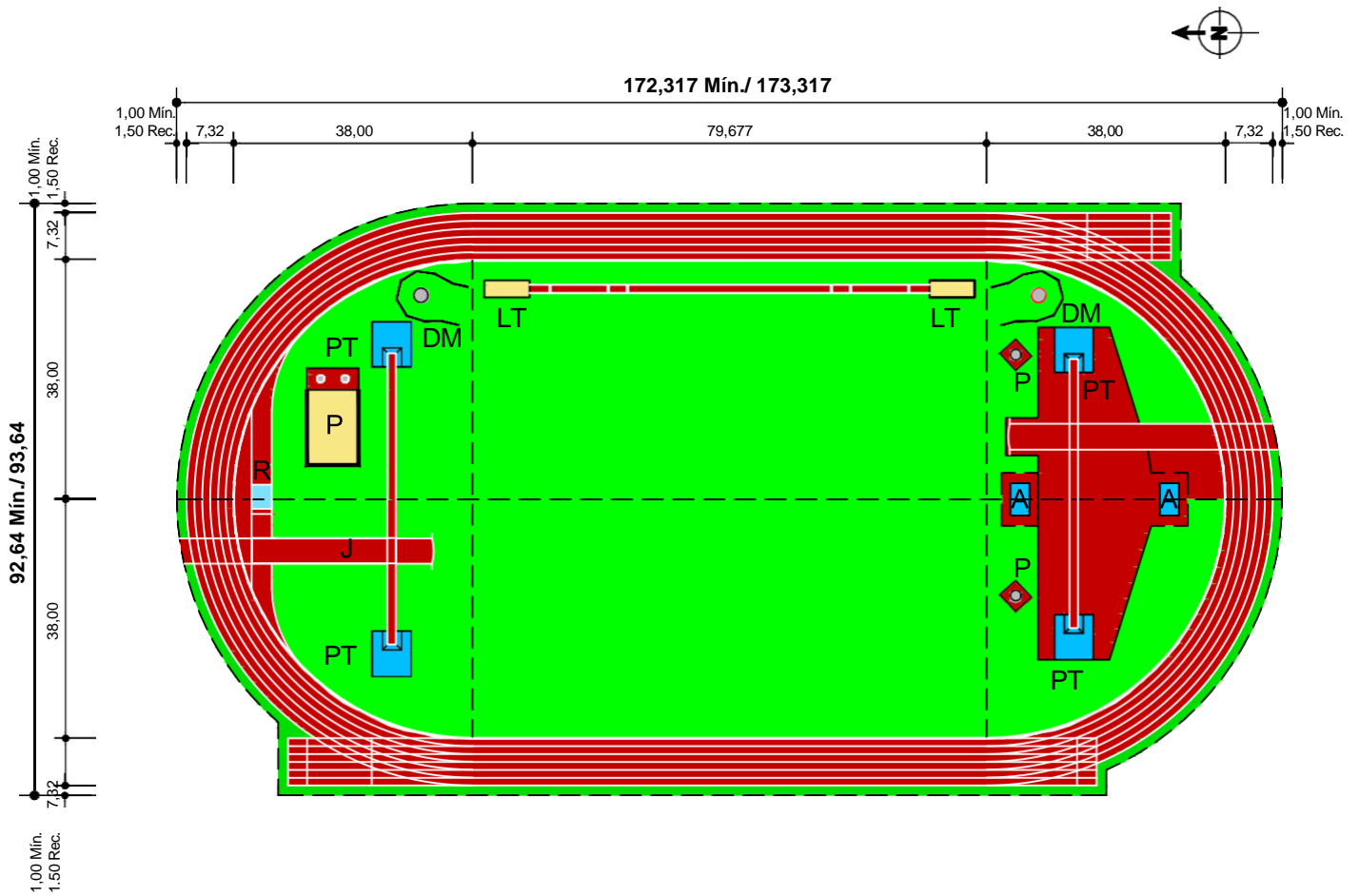
PISTA ATLETISMO 400m
8 CALLES, RADIO 37m, RÍA INTERIOR
 Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
--------------	---------------------------	-------------------------------	--------

CG ATL-7b

Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
--------------	---------------------------	-------------------------------	--------

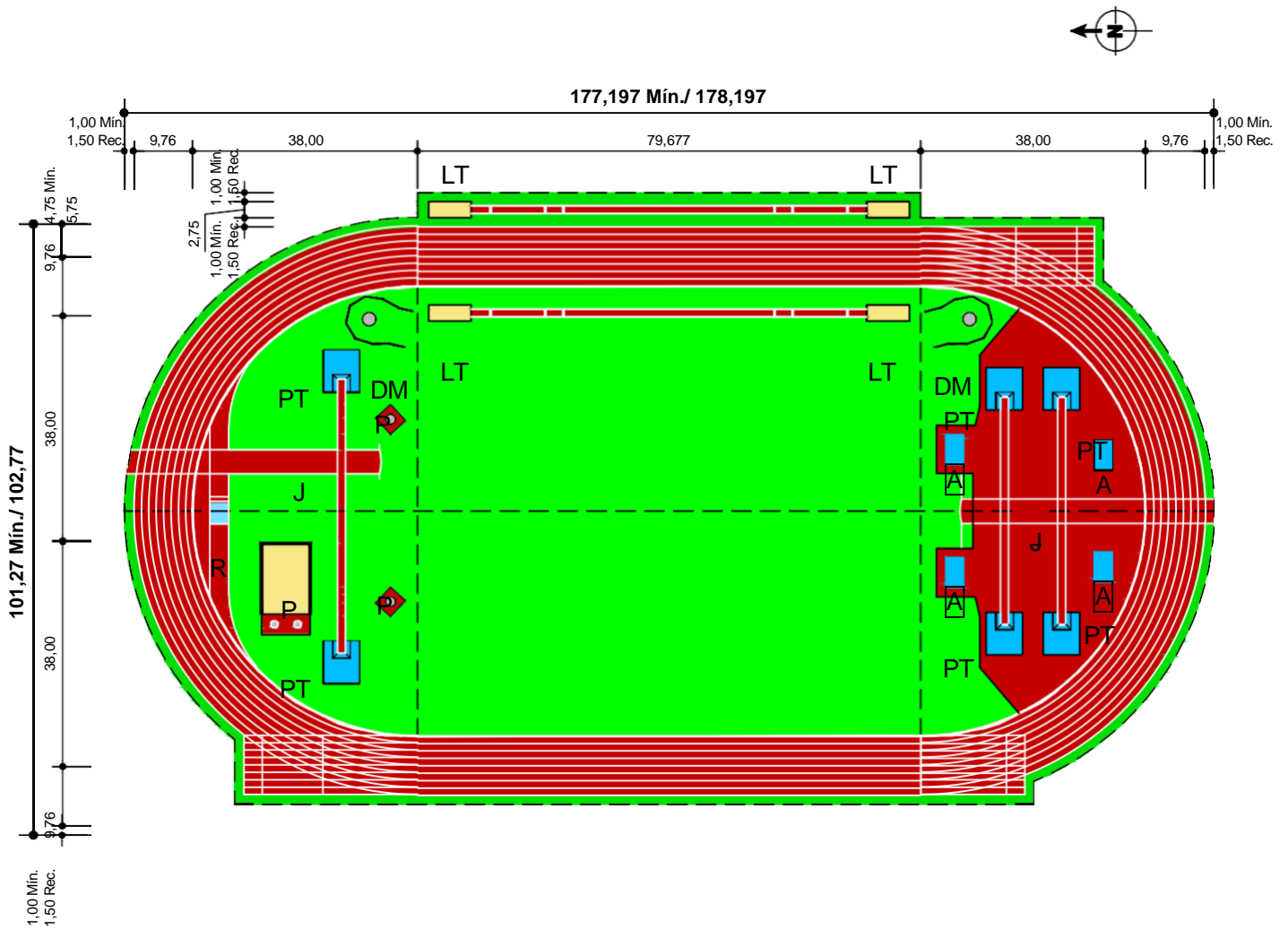


- A. - SALTO DE ALTURA
- DM. - LANZAMIENTO DISCO Y MARTILLO
- J. - LANZAMIENTO DE JABALINA
- LT. - SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE SALTO
- P. - LANZAMIENTO DE PESO
- PT. - SALTO CON PÉRTIGA
- R. - RÍA

TIPO 3

PISTA ATLETISMO 400m
6 CALLES, RADIO 38m, RÍA INTERIOR
CG ATL-8a
 Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
--------------	---------------------------	-------------------------------	--------



- A. - SALTO DE ALTURA
- DM. - LANZAMIENTO DISCO Y MARTILLO
- J. - LANZAMIENTO DE JABALINA
- LT. - SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE SALTO
- P. - LANZAMIENTO DE PESO
- PT. - SALTO CON PÉRTIGA
- R. - RÍA

TIPO 4

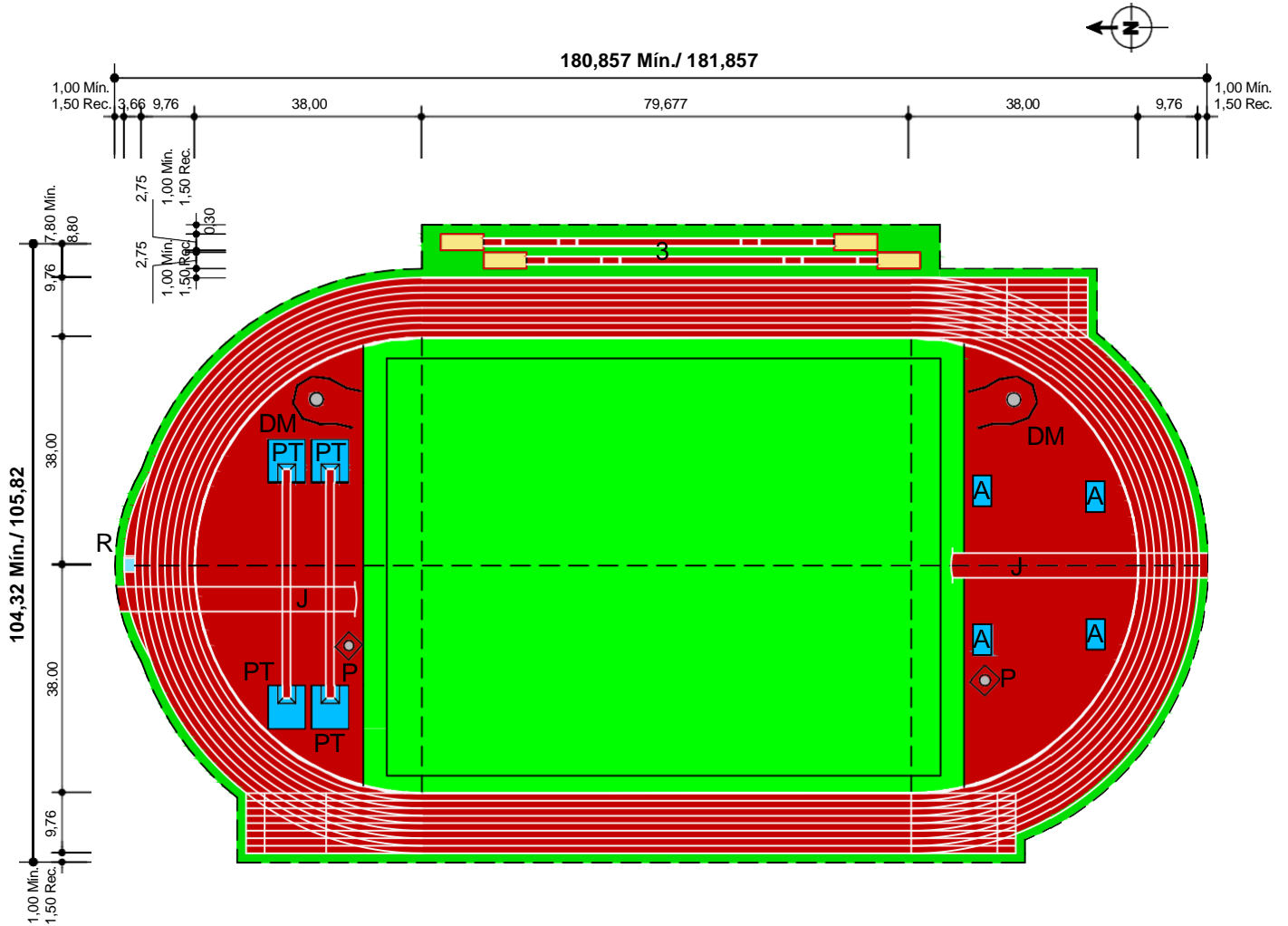
PISTA ATLETISMO 400m
8 CALLES, RADIO 38m, RÍA INTERIOR
 Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
--------------	---------------------------	-------------------------------	--------

CG ATL-8b

Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
--------------	---------------------------	-------------------------------	--------

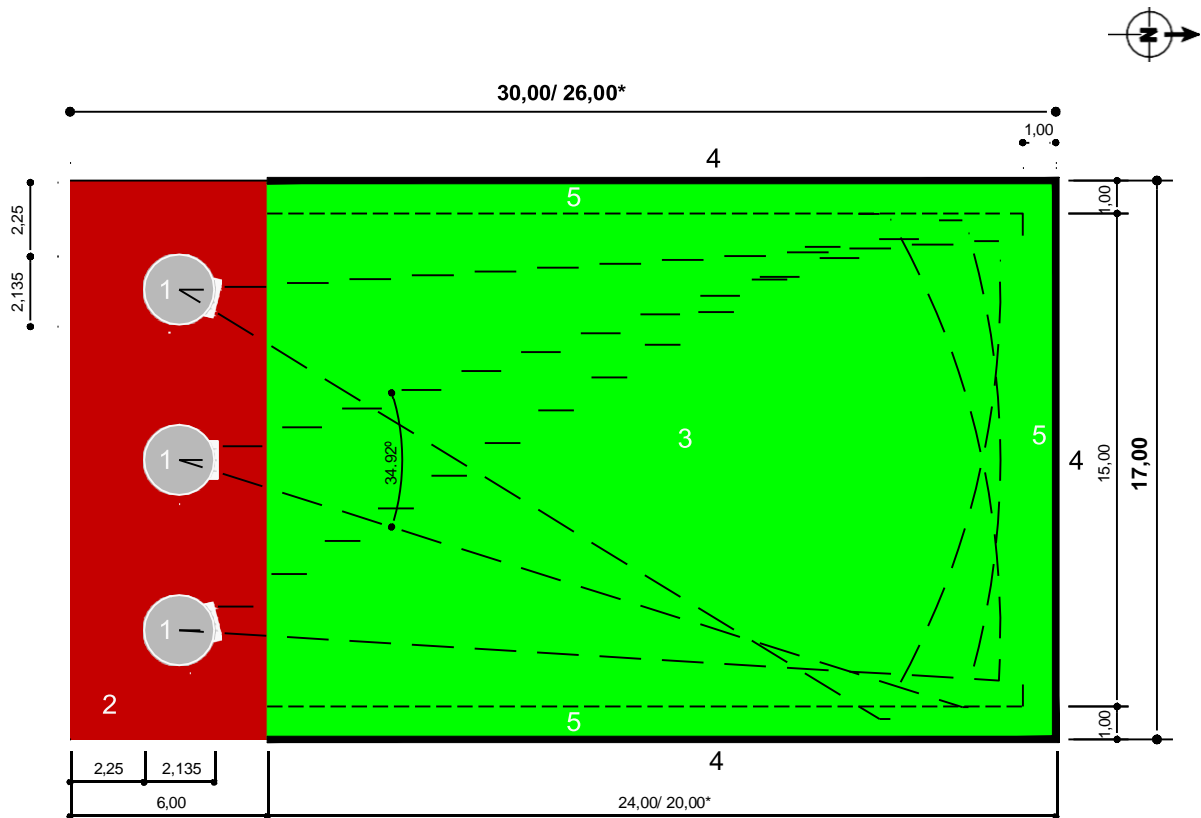


- A. - SALTO DE ALTURA
- DM. - LANZAMIENTO DISCO Y MARTILLO
- J. - LANZAMIENTO DE JABALINA
- LT. - SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE SALTO
- P. - LANZAMIENTO DE PESO
- PT. - SALTO CON PÉRTIGA
- R. - RÍA

TIPO 5

PISTA ATLETISMO 400m
8 CALLES, RADIO 38m, RÍA EXTERIOR
CG ATL-9
 Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	-------------------------------	-----------------------------------	---------------



*Nivel básico

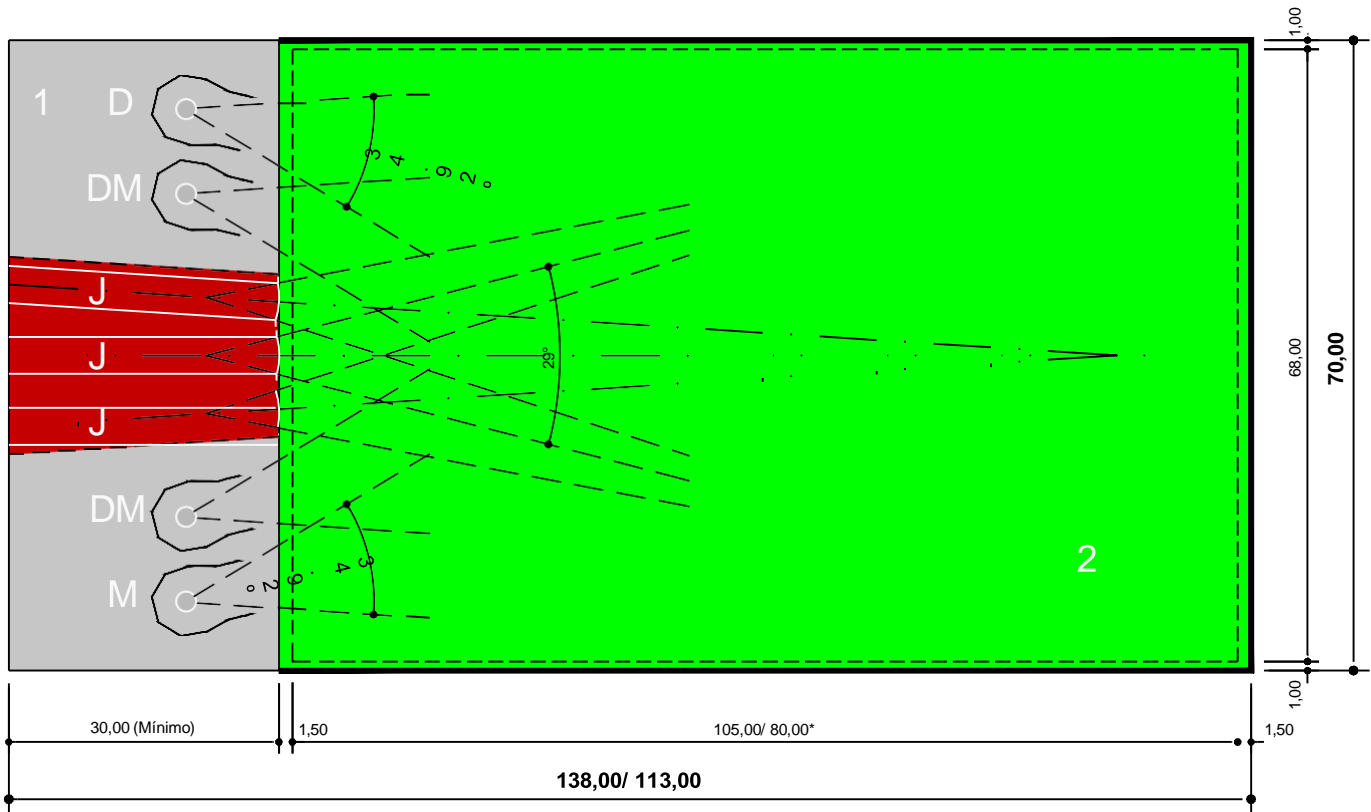
- 1.- CÍRCULOS DE LANZAMIENTO
- 2.- ZONA DE LANZAMIENTO (HORMIGÓN)
- 3.- ZONA DE CAÍDAS (ARENA O HIERBA)
- 4.- REDES DE SEGURIDAD
- 5.- ZONA PERIMETRAL DE SEGURIDAD

TIPO 1

COMBINACIONES DE SALTOS Y LANZAMIENTOS LANZAMIENTOS DE PESO CG ATL-10a

Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	-------------------------------	-----------------------------------	---------------



*Nivel básico

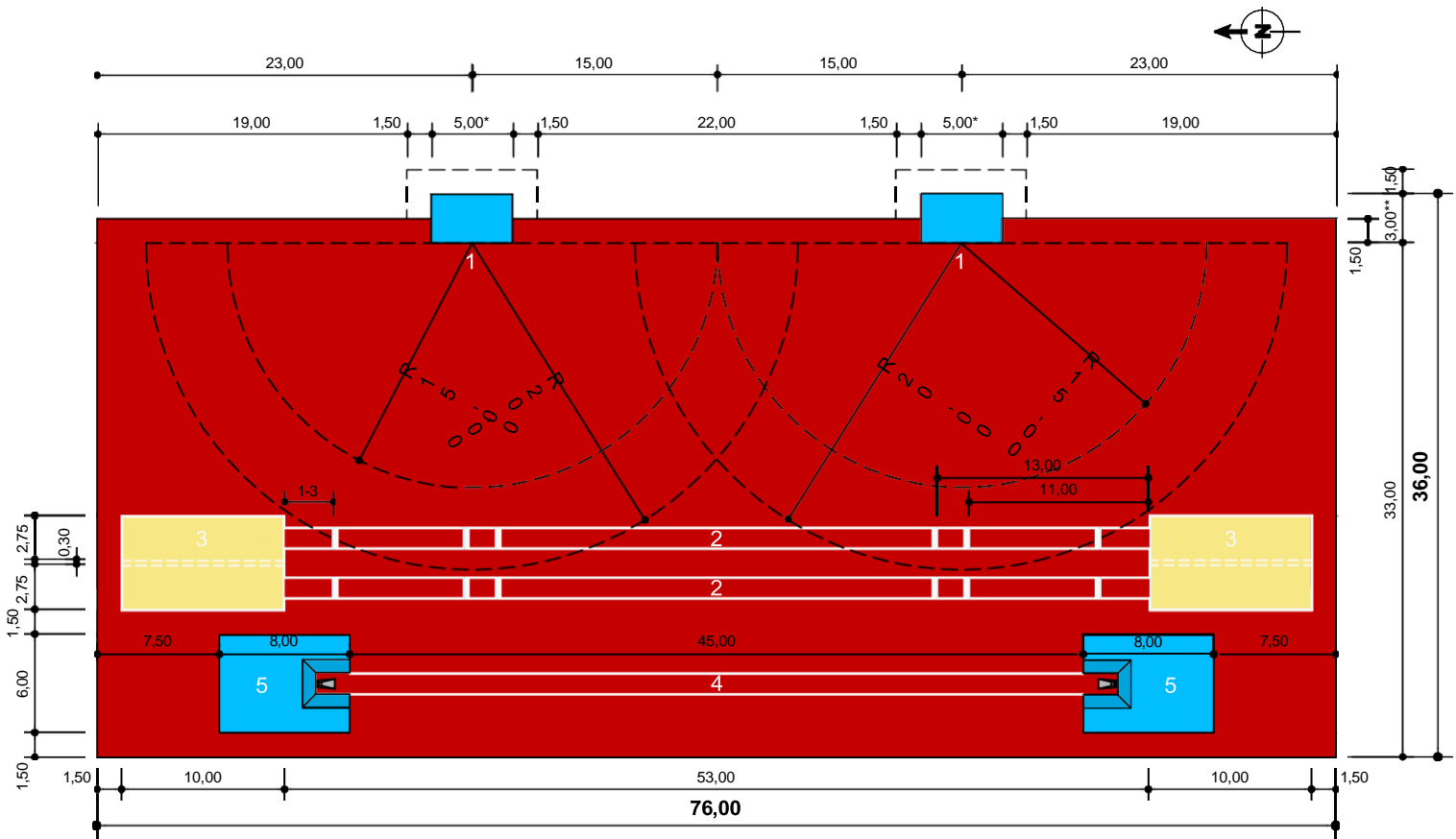
- 1.- ZONA DE LANZAMIENTOS
- 2.- ÁREA DE CAÍDA/CAMPO DE JUEGO
- DM.- CÍRCULO Y JAULA DE LANZAMIENTO DE DISCO Y MARTILLO
- D.- CÍRCULO Y JAULA DE LANZAMIENTO DE DISCO
- M.- CÍRCULO Y JAULA DE LANZAMIENTO DE MARTILLO
- J.- PASILLO DE LANZAMIENTO DE JABALINA

TIPO 2

COMBINACIONES DE SALTOS Y LANZAMIENTOS LANZAMIENTO DE DISCO, MARTILLO Y JABALINA CG ATL-10b

Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	-------------------------------	-----------------------------------	---------------



* Entrenamiento alto nivel 6,00m

** Entrenamiento alto nivel 4,00m

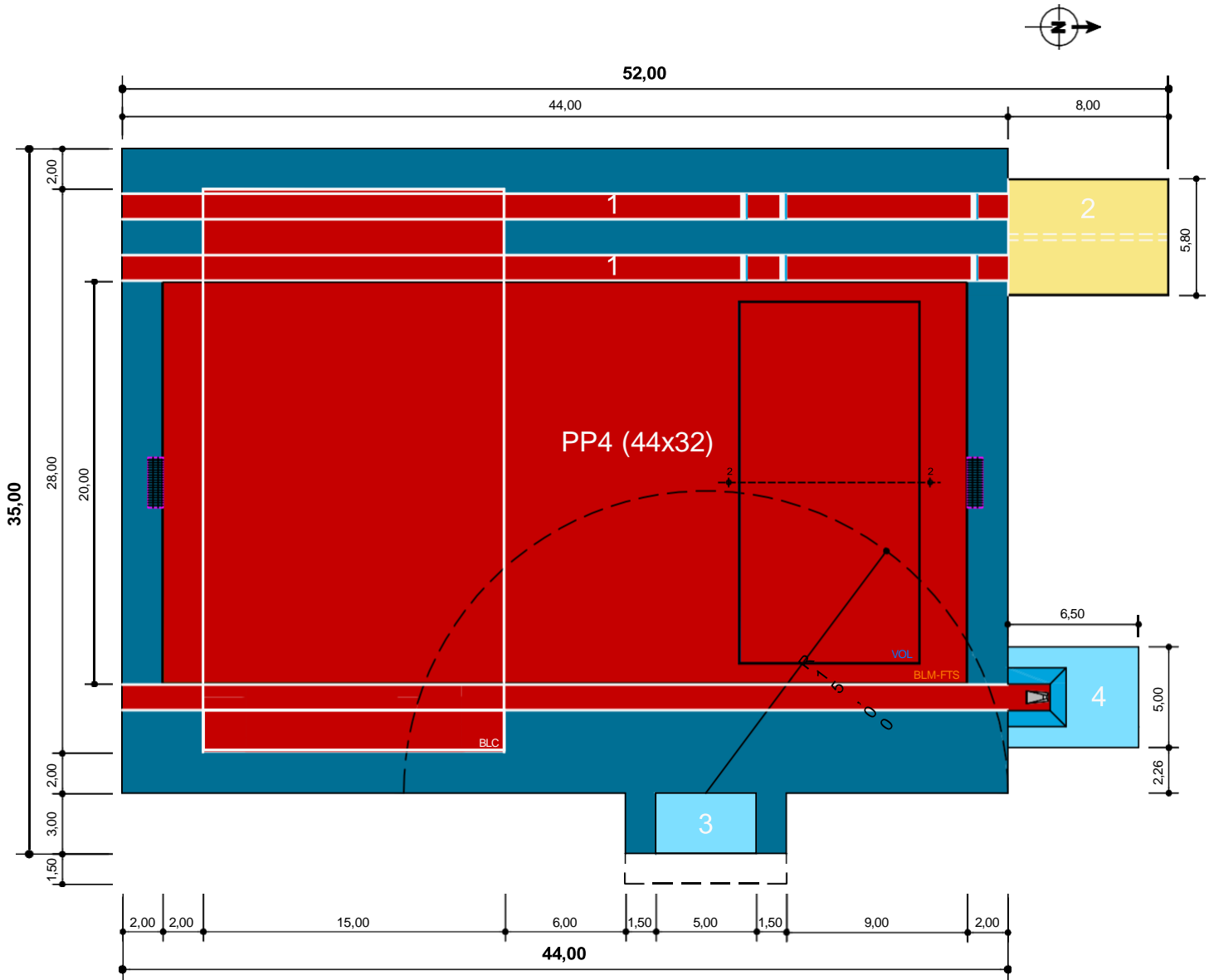
- 1.- SALTO DE ALTURA
- 2.- PASILLOS DE SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE
- 3.- FOSO DE CAÍDAS
- 4.- PASILLO SALTO PÉRTIGA
- 5.- COLCHONETA DE CAÍDAS

TIPO 3

COMBINACIONES DE SALTOS Y LANZAMIENTOS SALTO ALTURA, LONGITUD, TRIPLE Y PÉRTIGA CG ATL-10c

Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	-------------------------------	-----------------------------------	---------------



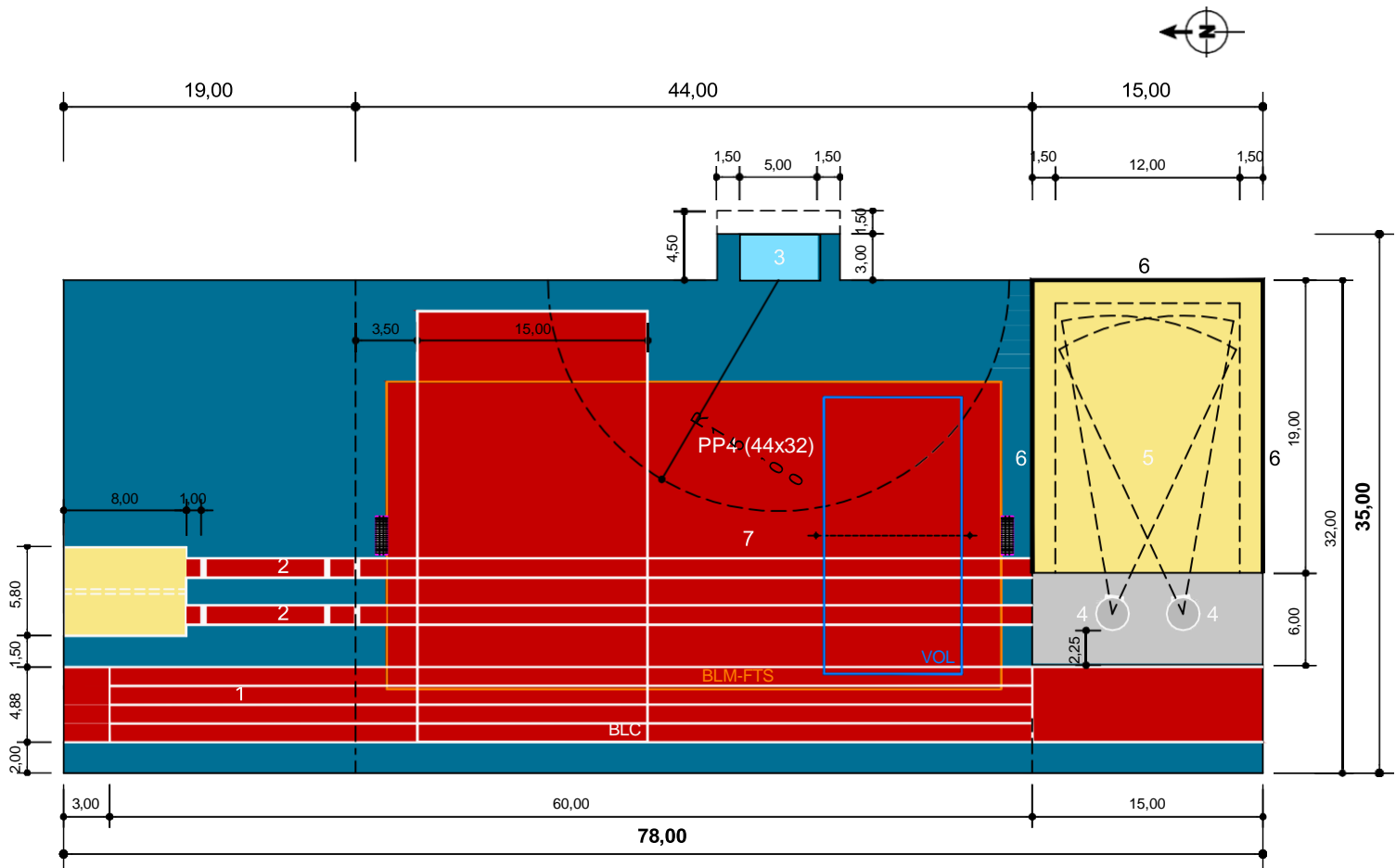
- 1.- PASILLO DE SALTOS DE LONGITUD Y TRIPLE
- 2.- FOSO DE CAÍDAS
- 3.- SALTO DE ALTURA
- 4.- SALTO CON PÉRTIGA

TIPO 1

COMBINACIONES DE PISTAS PEQUEÑAS Y SALTOS CG ATL-11a

Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	-------------------------------	-----------------------------------	---------------



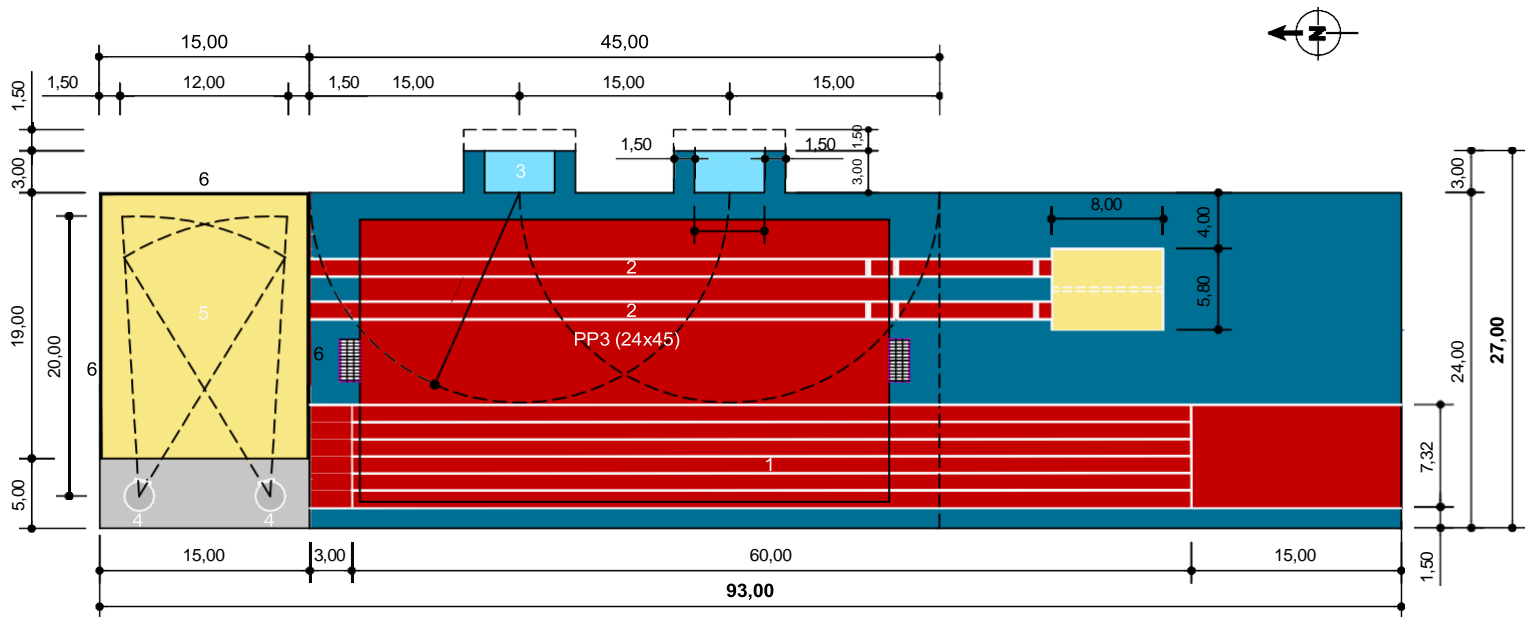
1. RECTA DE CARRERAS DE 60m (4 CALLES)
2. SALTOS DE LONGITUD Y TRIPLE
3. SALTO DE ALTURA
4. CÍRCULOS DE LANZAMIENTO DE PESO
5. ZONA DE CAÍDAS (ARENA O HIERBA)
6. REDES DE SEGURIDAD
7. PISTA POLIDEPORTIVA PP4(44x32)

TIPO 2

COMBINACIONES DE PISTAS PEQUEÑAS, CARRERAS DE VELOCIDAD, SALTOS Y LANZAMIENTOS CG ATL-11b

Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	-------------------------------	-----------------------------------	---------------



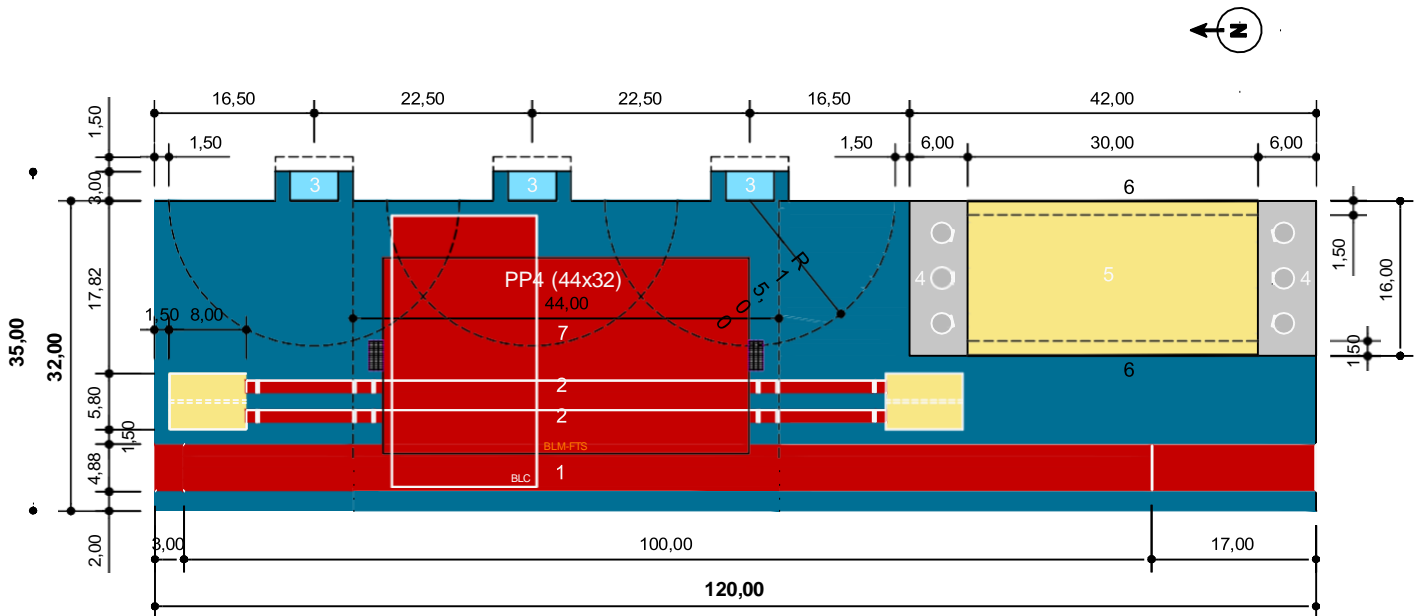
1. RECTA DE CARRERAS DE 60m (6 CALLES)
2. SALTOS DE LONGITUD Y TRIPLE
3. SALTO DE ALTURA
4. CÍRCULOS DE LANZAMIENTO DE PESO
5. ZONA DE CAÍDAS (ARENA O HIERBA)
6. REDES DE SEGURIDAD
7. PISTA POLIDEPORTIVA PP3(24x45)

TIPO 3

COMBINACIONES DE PISTAS PEQUEÑAS, CARRERAS DE VELOCIDAD, SALTOS Y LANZAMIENTOS CG ATL-11c

Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	-------------------------------	-----------------------------------	---------------



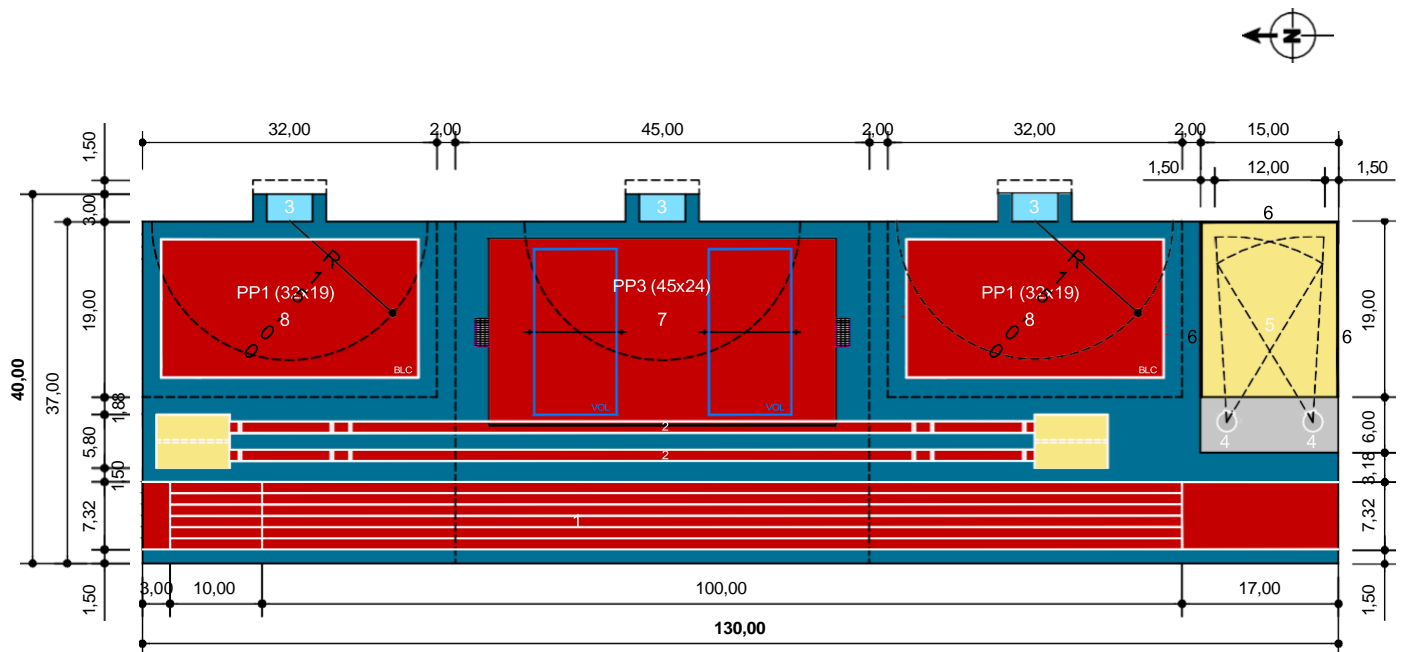
1. RECTA DE CARRERAS DE 100m (4 CALLES)
2. SALTOS DE LONGITUD Y TRIPLE
3. SALTO DE ALTURA
4. CÍRCULOS DE LANZAMIENTO DE PESO
5. ZONA DE CAÍDAS (ARENA O HIERBA)
6. REDES DE SEGURIDAD
7. PISTA POLIDEPORTIVA PP4(44x32)

TIPO 4

**COMBINACIONES DE PISTAS PEQUEÑAS,
CARRERAS DE VELOCIDAD, SALTOS Y LANZAMIENTOS
CG ATL-11d**

Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	-------------------------------	-----------------------------------	---------------



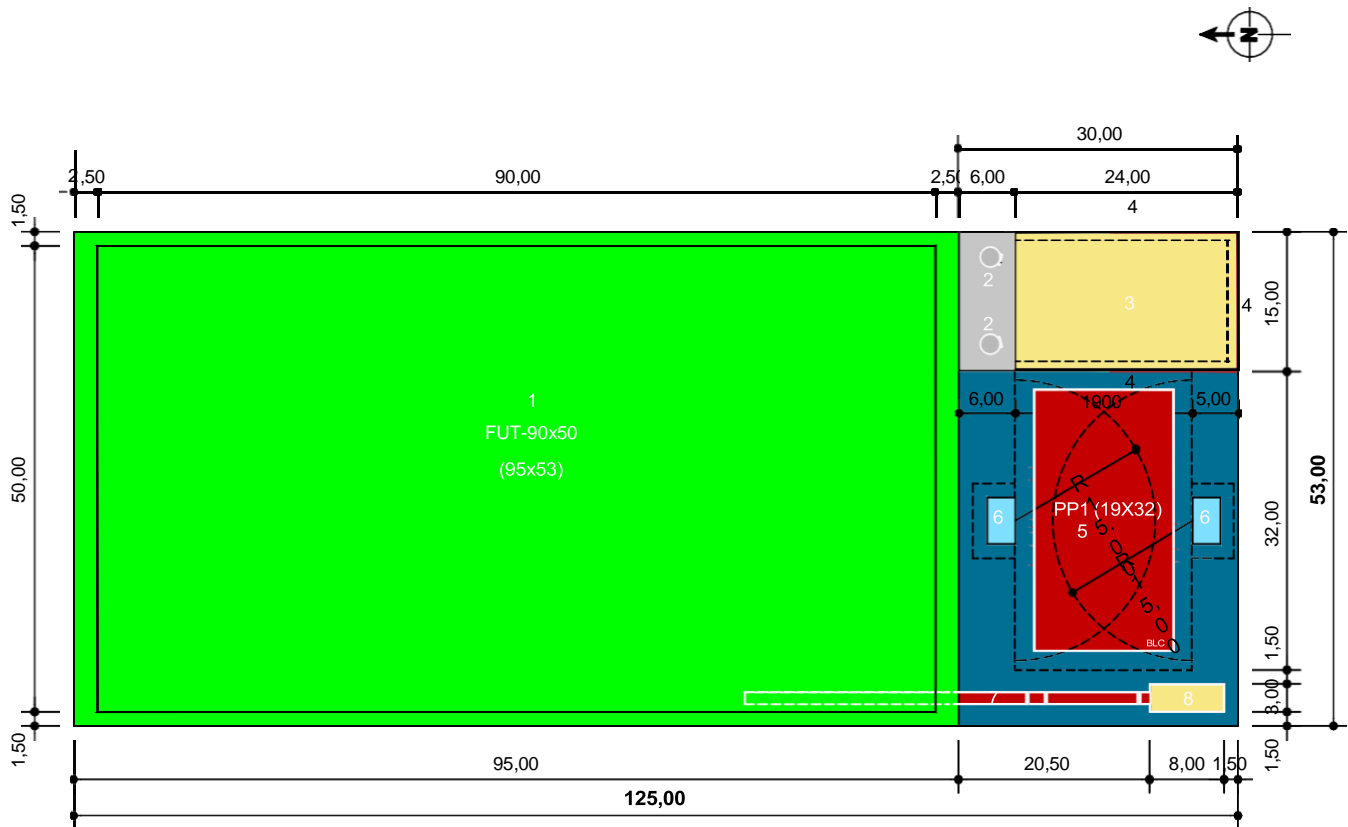
1. RECTA DE CARRERAS DE 110m (6 CALLES)
2. SALTOS DE LONGITUD Y TRIPLE
3. SALTO DE ALTURA
4. CÍRCULOS DE LANZAMIENTO DE PESO
5. ZONA DE CAÍDAS (ARENA O HIERBA)
6. REDES DE SEGURIDAD
7. PISTA POLIDEPORTIVA PP3(45x24)
8. PISTA POLIDEPORTIVA PP1(32x19)

TIPO 5

**COMBINACIONES DE PISTAS PEQUEÑAS,
CARRERAS DE VELOCIDAD, SALTOS Y LANZAMIENTOS
CG ATL-11e**

Cotas en metros

NIDE 2021	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	-------------------------------	-----------------------------------	---------------



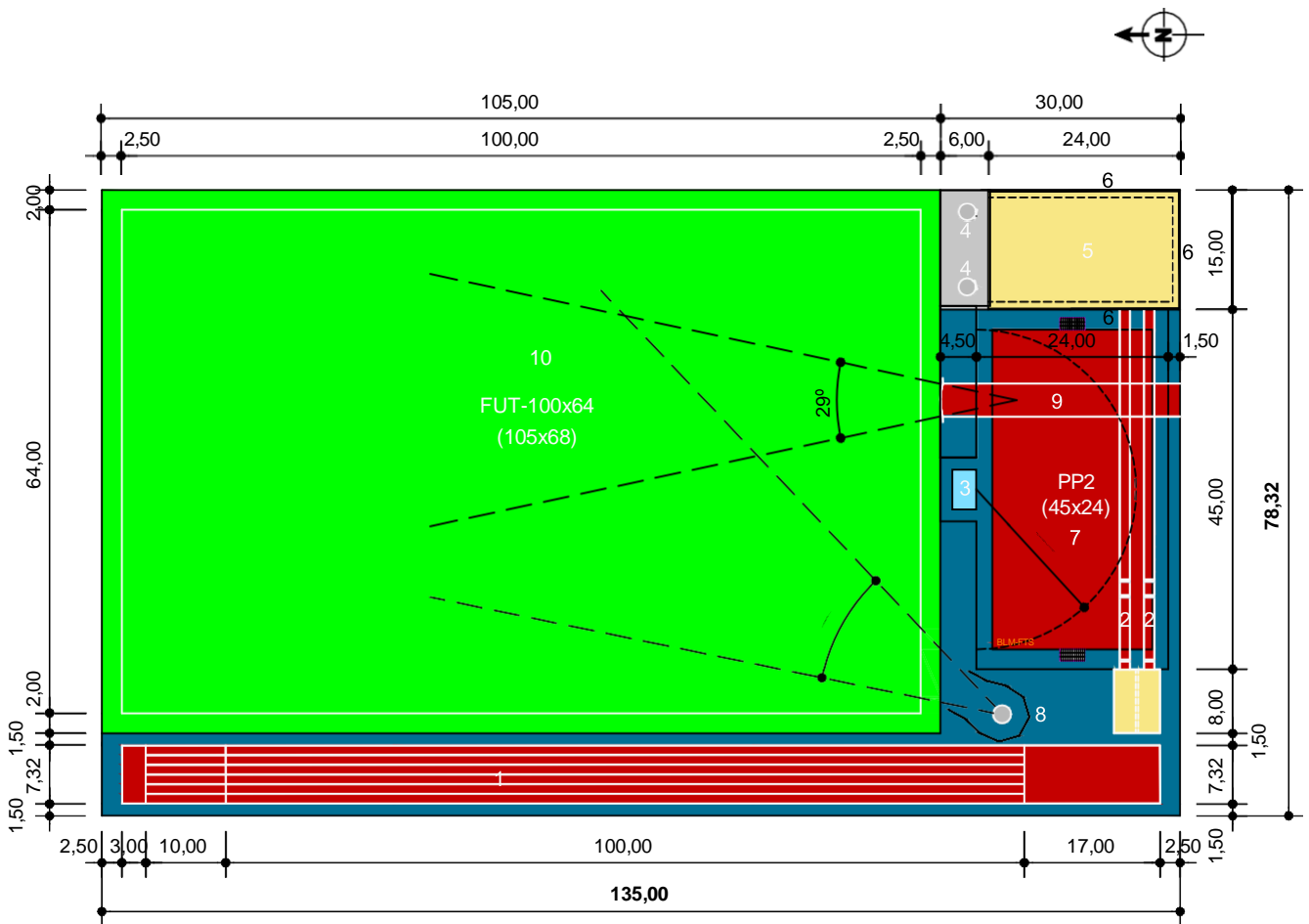
1. CAMPO DE FÚTBOL 90x50 (95X53)
2. CÍRCULOS DE LANZAMIENTO DE PESO
3. ZONA DE CAÍDAS (ARENA O HIERBA)
4. REDES DE SEGURIDAD
5. PISTA POLIDEPORTIVA PP1 (19X32)
6. SALTO DE ALTURA
7. PASILLO DE SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE
8. FOSO DE CAÍDAS SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE

TIPO 1

COMBINACIONES DE PISTAS PEQUEÑAS, CAMPOS DE FÚTBOL, CARRERAS VELOCIDAD, SALTOS Y LANZAMIENTOS CG ATL-12a

Cotas en metros

NIDE 2024	P NORMA DE PROYECTO	CAMPOS GRANDES Y ATLETISMO	CG-ATL
---------------------	-------------------------------	-----------------------------------	---------------

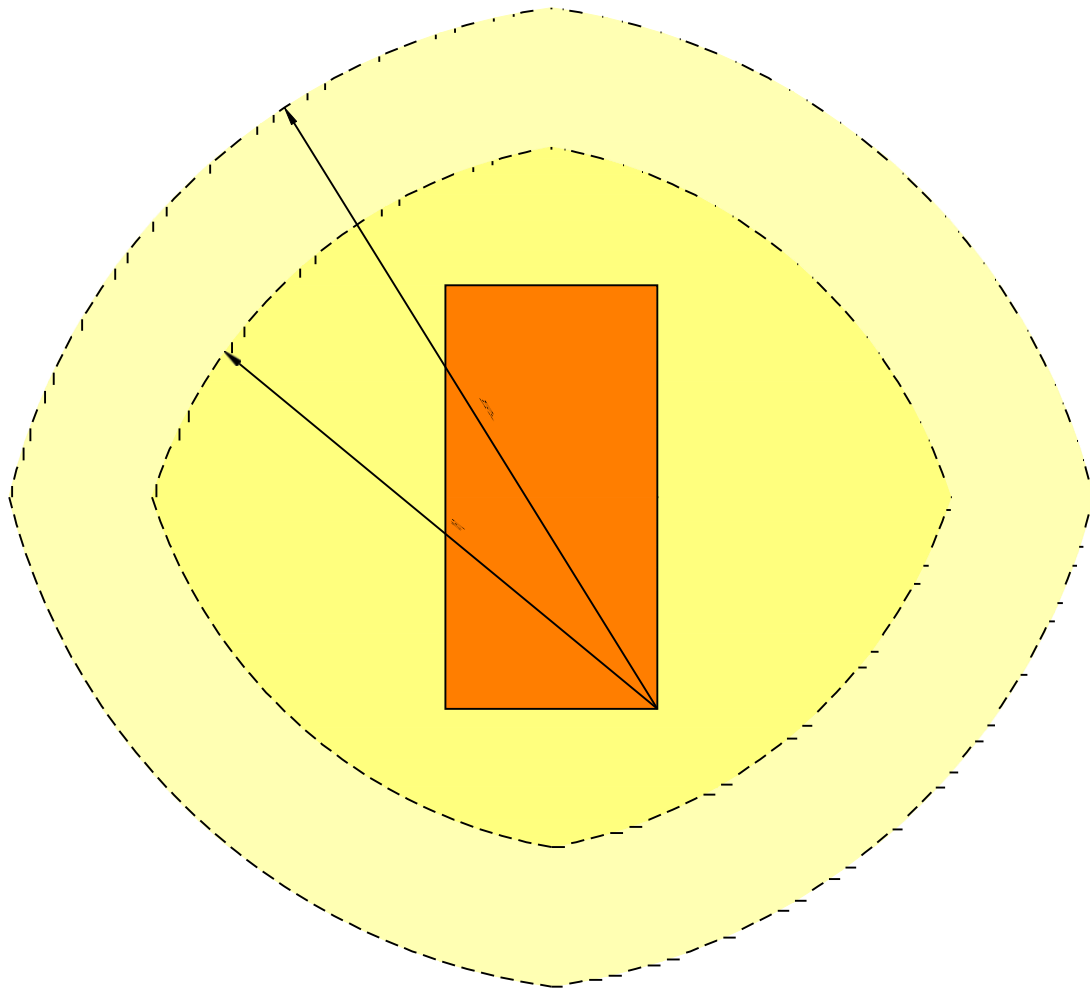


1. RECTA DE CARRERAS DE 100m/110mv (6 CALLES)
2. PASILLOS DE SALTOS DE LONGITUD Y TRIPLE
3. SALTO DE ALTURA
4. CÍRCULOS DE LANZAMIENTO DE PESO
5. ZONA DE CAÍDAS (ARENA O HIERBA)
6. REDES DE SEGURIDAD
7. PISTA POLIDEPORTIVA PP2 (45x24)
8. LANZAMIENTO DE DISCO/MARTILLO
9. PASILLO DE LANZAMIENTO DE JABALINA
10. CAMPO DE FÚTBOL 100x64 (105x68)

TIPO 2

**COMBINACIONES DE PISTAS PEQUEÑAS,
CAMPOS DE FÚTBOL, CARRERAS VELOCIDAD,
SALTOS Y LANZAMIENTOS
CG ATL-12b**

Cotas en metros



D máx. DISTANCIA MÁXIMA DE VISIBILIDAD
D min DISTANCIA RECOMENDADA DE VISIBILIDAD

DISTANCIA MÁXIMA Y RECOMENDADA DE VISIBILIDAD (UNE-EN 13200-1)				
DISTANCIA ENTRE EL PUNTO FOCAL DE OBSERVACIÓN Y EL OJO DEL ESPECTADOR (m)				
Grupo	Velocidad de Acción	Tamaño del Objeto	Exterior	
			D rec	D max
A	Lenta	Grande	190	230
B	Media	Medio	150	190
C	Media	Pequeño	70	100

Atletismo: Grupo A
Fútbol y Rugby: Grupo B
Hockey: Grupo C

DISTANCIA MÁXIMA Y RECOMENDADA DE VISIBILIDAD
CG ATL-13